Expreso

Director: Antonio Ramírez P. www.expreso.com.pe **MIÉRCOLES** 18 de DICIEMBRE de 2024 • Año LXIII • No. 22,023 • **PRECIO S/ 1.50**

DESDE EL 1 DE ENERO

VALOR DE UIT SERÁ DE 5,350 SOLES EN EL 2025

[Página 14]



TC ORDENA

LIBERTAD DE GENERAL EP ® JUAN RIVERO LAZO

Sala que preside Miluska Cano deberá acatar resolución, la cual señala que exjefe del SIN ya cumplió en exceso años de condena.

La sentencia reconoce como inicio de la privación de libertad el 16 de diciembre de 1993 y establece que el condenado debió quedar libre el 9 de octubre de 2024.

Se ha determinado que hubo un abuso judicial contra el militar, y ahora quién repara el daño causado al general Lazo.

PORTADA ▶ Págs. 2 y 3



DECLARAN FUNDADA LA SOLICITUD PARA MODIFICAR EL CÓMPUTO DE LA PENA Y ORDENAN LA EXCARCELACIÓN INMEDIATA DEL GENERAL RIVERO LAZO.



MALICIOSA

DINA BOLUARTE NO PROMULGA NUEVA LEY Y SE BENEFICIA EL VOCERO PRESIDENCIAL

NORMA RESTITUYE LA DETENCIÓN PRELIMINAR CUANDO NO HAY FLAGRANCIA, PERO HASTA EL MOMENTO NO SE PROMULGA Y MUCHOS SE BENEFICIAN.

Presidenta aún no publica la ley que restablece la detención preliminar, lo que impidió la captura de Fredy Hinojosa, acusado de corrupción.

Rosa Bartra advierte que la falta de control y precipitación del Congreso generó “modificaciones de contrabando” que favorecen a investigados por corrupción.

Hinojosa defiende su gestión y niega vínculos con intoxicaciones en Qali Warma, mientras fotos lo contradicen en su relación con Frigoinca.

POLÍTICA ▶ Págs. 4 y 5

DECLARA FUNDADA DEMANDA DE HABEAS DATA PRESENTADA POR PHILLIP BUTTERS CONTRA FISCALÍA [Página 9]

TC DISPONE PUBLICAR ACUERDO CON ODEBRECHT

EL MUNDO AL REVÉS

DONDE NADA EL PÁJARO Y VUELA EL PEZ

LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA



Los culpables del caos

La decadencia del Estado peruano no sólo es culpa de los regímenes presidenciales y de las bancadas congresales que lo conducen. Principalmente, es responsabilidad de los partidos políticos que propusieron a la ciudadanía a candidatos que no están a la altura de la obligación y del compromiso que significa asumir las riendas de una nación. Durante estas dos últimas décadas, nuestras agrupaciones partidarias han venido sucesivamente presentando a los peores postulantes para ejercer la presidencia de la República, como para aspirar a ocupar algún escaño legislativo.

Y coincide con este motivo, que haya venido imponiéndose una creciente descomposición del país, en general, que poco a poco ha acabado por hacer naufragar a nuestra nación. Al punto que hoy se encuentra encallada en un mar de pendencias, incapacidades, corrupción, atraso social, criminalidad extrema y, por tanto, autodestrucción social. Partidos como Fuerza Popular, Acción Popular, Alianza para el Progreso, Podemos y demás chauchilla que dice representar a lo mejor de la sociedad peruana, son los principales culpables del desastre nacional que los ciudadanos contemplamos muy decepcionados y, particularmente, mortificados. ¡Porque el Perú no merece tamaño atentado contra su bicentenaria historia republicana y acendrada cultura ancestral!



La irresponsabilidad de aquellos presuntos líderes políticos o lideresas políticas que aún afirman capitanear "sus partidos", no puede ni debe seguir atentando contra la estabilidad moral, económica y social del país.

De las canteras de aquellos partidos políticos –que supuestamente representan a la élite política peruana– solo ha salido una escoria que persevera en gobernarnos desde que empezó este primer cuarto de siglo, de este tercer milenio, mutilando prepotentemente todas nuestras expectativas. Precisamente como resultado de la incompetencia de esa ralea política, hoy tenemos cuarenta –quizá setenta– partidos políticos "*preparándose*" para participar en las elecciones del 2026. Claro, ¡siempre y cuando el Perú llegue a esa fecha, gobernado por un régimen democrático que lo permita y organice!

Sin embargo, por lo que vemos, son esos mismos partidos que hemos reseñado los que siguen empeñados en esa misma monserga de siempre y, consecuentemente, anclados en la medianía de sus dirigentes/participantes, ávidos por llegar al poder para disfrutar de él a como dé lugar. ¡De ninguna manera, para trabajar por su país, como debiera ser el único acicate por el que la gente decente desee participar en política!

Hoy somos una nación castrada, donde la justicia está en manos de unas entidades financiadas por multibillonarios capitales opacos y foráneos: las tenebrosas ONG. Y un Estado en semejantes condiciones, amable lector, no ofrece garantía alguna para defender la democracia, la libertad y el progreso de los peruanos. Todo lo contrario.

Frente a semejante realidad, los ciudadanos solamente podemos esperar más de lo mismo. Vale decir, más miseria, más dolor, mayor criminalidad, extrema impunidad para los delincuentes, mayor castigo al éxito y, sin la menor de las dudas, muchísimo menos libertad para el hombre común y corriente.

La irresponsabilidad de aquellos presuntos líderes políticos o lideresas políticas que aún afirman capitanear "*sus partidos*", no puede ni debe seguir atentando contra la estabilidad moral, económica y social del país. Consecuentemente, considerando que en escasos días arranca el año electoral, lo único que queda es enrostrarles a cada uno de ellos nuestra más absoluta indignación y repulsa.

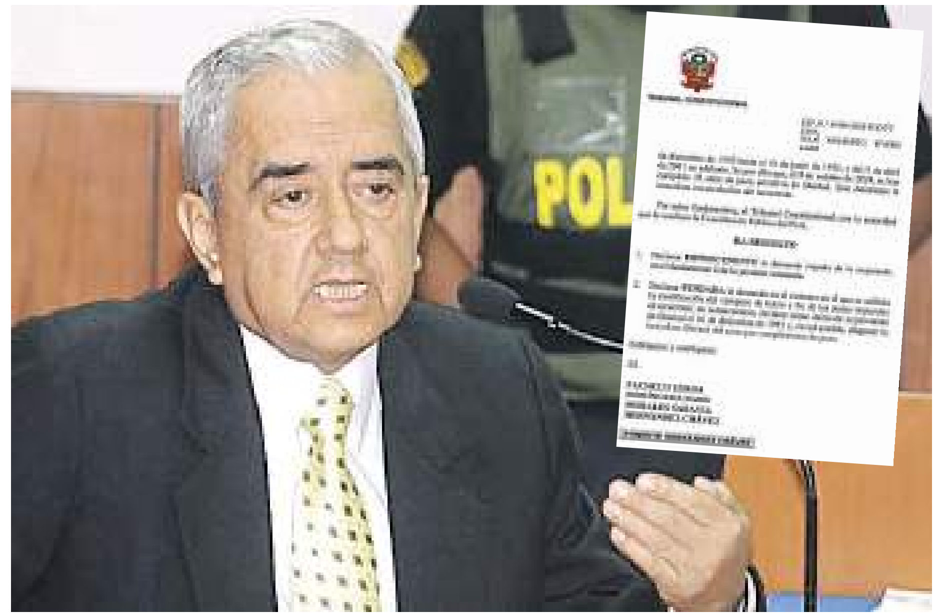
P Portada

EXTORSIÓN AL ESTILO CAVIAR

VENGATIVOS

"El abogado Antonio Salazar del IDL pidió que mi padre (Juan Rivero Lazo) acuse a Alberto Fujimori de que en el Ejército hubo una política de exterminio y no respeto a los derechos humanos a cambio de ayudarlo; al negarse se vengaron", denunció en su momento la incansable Marietta Rivero, hija del general ahora liberado.





Se acabó carcelería eterna de militar.

ORDENA LIBERARLO A LA BREVEDAD

TC hace justicia a general Rivero Lazo

Sala que preside Miluska Cano deberá acatar resolución, la cual señala que exjefe del SIN ya cumplió en exceso tiempo de condena.



CÉSAR ROJAS

Se acabó el abuso de jueces ideologizados contra un militar que combatió el terrorismo y que, si bien fue condenado en forma polémica, ya había cumplido con creces los años de su sentencia. Esto acaba de suceder con el general EP Juan Rivero Lazo, gracias a que el Tribunal Constitucional hizo valer sus derechos humanos.

DERECHOS HUMANOS

- El Grupo Colina se caracterizó por torturar y asesinar a sospechosos de terrorismo, antes que por verdaderas labores de Inteligencia.
- Nunca capturó a cabecillas de Sendero Luminoso o el MRTA, y sus miembros terminaron presos.

"Declarar FUNDADA la demanda en el extremo en el que se solicita la modificación del cómputo de inicio y fin de las penas impuestas al recurrente; en consecuencia, declarar como inicio de su privación de libertad el 16 de diciembre de 1993 y, en tal sentido, disponer la inmediata libertad del actor por cumplimiento de pena", señala la Sentencia 300/2024, a raíz del Expediente 04106-2023-PHC/TC.

Si bien el 1 de octubre de 2010, la Sala Penal Especial de Lima había dictado 25 años de prisión al oficial por homicidio calificado y asociación ilícita, tanto el fondo como la forma fueron cuestionados.

Rivero Lazo había sido director de Inteligencia del Ejército y había participado en la formación del Grupo Colina. Esto bastó para que el Poder Judicial diera por cierto que, por "cadena de mando", él había dirigido asesinatos de sospechosos de terrorismo.

Sin embargo, lo más criticable era que se pretendía que saliera en libertad recién en 2026 y luego en 2031 (con más de noventa años de edad), sin tomar en cuenta que ya había pasado más de

Fueron decisivos: Pacheco, Domínguez, Morales y Hernández.

cinco años en prisión preventiva. Asimismo, había estado privado de su libertad en los años noventa por una resolución de la justicia militar.

En total, habían sido cinco años por el proceso 157-V (227-V-93-A). Las muertes se habían producido entre 1991 y 1992. "Al momento de ocurridos los hechos, estaba vigente la Ley 10124 (posteriormente derogada mediante la Ley 30076, del 19 de agosto de 2013), que regulaba la acumulación de causas", señaló el TC.

Es decir, si una condena era de 25 años, esta absorbía a las de menos tiempo. Así se había hecho, de oficio, en la sentencia impuesta a sus coprocesados Salazar Monroe, Yarleque Ordinola, Vera Navarrete, Lecca Esquén y otros, en los expedientes 03-2003 y 09-2008, con la pena del Caso La Cantuta.

Además de la condena en el fuero castrense, Rivero Lazo estaba preso por los casos "Barrios Altos", "Pedro Yauli" y "El Santa" (acumulados). Esta condena vencía el 9 de abril de 2026.

La tercera, considerada arbitraria en su ejecución, era por el asesinato y desaparición de Fortunato Gómez Palomino. El 18 de diciembre de 2017 se le impusieron 20 años de pena privativa de libertad, y una sala superior determinó que solo saldría en agosto de 2031.

A esto se suma que este año se le procesaba por los casos "Caraqueño" y "La Cantuta", así como por el "Caso Ventocilla" (Expediente 1-2017-0-5001-SP-PE-01).

Estos procesos nacían de hechos ocurridos bajo la legislación vigente en los años noventa, y se solicitaban condenas de 20 años.

"El cómputo de la pena de 25 años privativa de libertad debe contabilizarse desde el 16 de diciembre de 1993 hasta el 16 de junio de 1995, y del 9 de abril de 2001 en adelante", consideraron los magistrados Luz Pacheco, Helder Domínguez, Francisco Morales y Carlos Hernández.

"Es por ello que, el 9 de octubre de 2024, se han cumplido 25 años de pena privativa de libertad. Esto determina la inmediata excarcelación del recurrente", resolvieron.

APOYO A RIVERO LAZO

Si bien las razones jurídicas amparaban la victoria del otrora jefe de inteligencia, en los últimos años creció el apoyo a que se le haga justicia. Desde el congresista Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular) hasta las asociaciones de miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, pasando por colectivos como La Resistencia y La Insurgencia, se dejó de lado el hablar a media voz. Esto sin hablar de los familiares, cuyo drama es capítulo aparte.

Durante años, muchos peruanos víctimas del terrorismo habían callado o conversado en voz baja ante abusos de jueces y fiscales de tendencia comunista. Pero esto quedó atrás, para bien del Perú.

En conversación con EXPRESO, el abogado Aníbal Quiroga explicó que esto se logró gracias a un habeas corpus. Por ello, dijo que no es necesario que pasen días para la libertad de Rivero Lazo.

Citando el artículo 27, último párrafo, del Código Procesal Constitucional, señaló que: "[En] los procesos de habeas corpus, las sentencias estimatorias las ejecuta el juez o la sala que la expidió, sin necesidad de remitir los actuados al juzgado de origen".

Ante ello, junto con socios de su estudio jurídico, presentó un documento a Luz Pacheco, presidenta del TC, para que esto no demore.

"Solicitamos con urgencia que se ordene la inmediata e incondicional excarcelación del demandante de esta causa constitucional, oficiando y requiriendo al Instituto Nacional Penitenciario (INPE)", se lee.

PIDEN RAPIDEZ AL INPE

Quiroga exhorta a convocar a esta dependencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la realización de los trámites correspondientes que aseguren la pronta excarcelación de su patrocinado.

Actualmente, Rivero Lazo se encuentra recluido en el Establecimiento Penitenciario Virgen de la Merced, en el distrito de Chorrillos.



ANULA FALLO DEL PJ

"Corresponde anular lo establecido en la Ejecutoria Suprema R.N. 745-2019 (que confirma la condena del Expediente 81-2007 de 20 años privativa de libertad), en el extremo que establece que respecto de don Juan Nolberto Rivero Lazo, el cómputo de la pena será hasta el 21 de agosto de 2031 (punto VI del fallo)", se indica en otra parte del fallo, respecto a una sala penal de la Corte Suprema.

ASÍ CONSIDERAN EN FAMILIA LA RESOLUCIÓN DEL TC

"Es un regalo de Navidad", afirman

La esposa e hija del Gral. Rivero Lazo felices luego de luchar 25 años por su liberación.

RICARDO REYES

"Esto es como un milagro de Navidad, es una realidad, una verdad, ya no hay vuelta atrás y eso lo ha hecho muy feliz. No lo puedo ver hasta que él recobre la libertad; ese día iremos todos a Chorrillos y le daremos todos los besos y abrazos que no le pudimos dar en 25 años", señaló su esposa del general, Marietta Guillén de Rivero, señaló:

Luego relató la conversación que sostuvieron la mañana de ayer: "Cuando me llamó por teléfono, yo lo escuché tranquilo, con esa voz de esperanza y de alegría. Esperamos que así continúe. Solo me dijo: 'Era un sueño que no pensé que podía alcanzarlo. Gracias, Señor'. Pero lo más importante era que me contó que allá en el penal también habían escuchado la noticia y todo el mundo lo había felicitado y abrazado. Juan es muy católico, muy creyente, no vive con odios y eso se lo ha transmitido a sus 4 hijos y a sus 9 nietos", concluyó.

Su hija, Marietta Rivero Guillén, agradeció a todos los que apoyaron su lucha por devolverle la libertad a su padre: "Es un día de agradecimiento a Dios, a los magistrados que han votado a favor de la justicia y la verdad, a ustedes del diario EXPRESO que se sumaron a nuestra lucha. Recoger a nuestro padre del penal y llevarlo a casa va a ser el día más feliz de nuestras vidas porque vamos a tener nuevamente a nuestro padre en nuestro hogar. Hemos rogado y esperado tantas Navidades; son 25 Navidades lejos de él, así que ya se imaginará la emoción para toda la familia Rivero Guillén tenerlo en nuestra mesa esta Nochebuena", afirmó.



"Es un día de agradecimiento a Dios", dice Marietta Rivero.

"Para nosotros esta resolución del TC es la primera gran noticia después de un calvario de 25 años de larga lucha. Este es un milagro que se ha producido en el Perú porque se está haciendo justicia con un soldado que ha luchado por la pacificación de su país. Yo siempre pedí y tuve la fe de que no dejarían morir a mi padre en una prisión. Mi padre está un poco delicado; este año estuvo internado dos veces en el hospital. Lo vamos a cuidar mucho. El 5 de diciembre cumplió 83 años y espero que Dios le dé larga vida para permitirle gozar de sus hijos y sus nietos", concluyó.

RICARDO REYES ORTIZ


Ley que prohíbe la detención preliminar, firmada por Boluarte, beneficia a su vocero.

HASTA ANOCHE PRESIDENTA NO PROMULGABA LEY QUE RESTITUYE DETENCIÓN PRELIMINAR

Demora de Dina favorece al vocero presidencial

Fiscalía pidió detener a Fredy Hinojosa por caso de conservas en mal estado y corrupción en Qali Warma, pero PJ rechazó solicitud, basándose en Ley 9733, que limita el arresto a casos de flagrancia.

El Ministerio Público solicitó la detención preliminar por 10 días del vocero presidencial Fredy Hinojosa, así como de Burga Malca Nilo y de su hijo Oliver Burga Farro, gerente de Frigoinca, por el caso Qali Warma, pero el Poder Judicial denegó este pedido, basándose en la Ley 9733, todavía vigente, que limita la aplicación de la detención preliminar solo para casos de flagrancia.

La tarde del último martes, el Congreso de la República envió al Poder Ejecutivo la autógrafa de ley que restituye la detención preliminar sin necesidad de flagrancia, pero hasta anoche la presidenta Dina Boluarte no la promulgaba. De esta demora se benefició vocero presidencial y exdirector de Qali Warma.

La vivienda de Hinojosa Angulo, ubicada en Pueblo Libre, fue allanada en una diligencia que duró más de ocho horas en su domicilio.

La Fiscalía había solicitado la detención preliminar por 10 días en el marco de una investigación por corrupción, ya que Hinojosa enfrenta acusaciones por organización criminal, colusión, cohecho y otros delitos.

Sin embargo, ante esta situación, el Poder Judicial solo autorizó el allanamiento de su vivienda y las de otras 14 personas implicadas, pero no la detención preliminar de Hinojosa.

PRESUNTA RED CRIMINAL

La Primera Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima (Cuarto Despacho) dirigió la diligencia de allanamiento con fines de incautación en 17 inmuebles vinculados a 14 investigados por el delito de organización criminal, colusión, tráfico de influencias, cohecho activo y pasivo propio; por presuntos hechos de corrupción relacionados a la comercialización de conservas en mal estado al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

La diligencia se desarrolló, de manera simultánea, en 10 distritos de Lima Metropolitana y en Huaura; donde se incautaron documentos y dispositivos relevantes para la investigación, cuyos contenidos serán sometidos a los procedimientos de visualización y extracción de información autorizados judicialmente.

Según la investigación fiscal, esta presunta organización criminal estaría constituida, promovida, financiada, integrada y vinculada por los miembros de la empresa Frigoinca y funcionarios o servidores públicos del programa Qali Warma.

Ellos habrían operado bajo un mecanismo de corrupción consistente en la entrega de sobornos a diversos funcionarios del mencionado programa de alimentación, de la Dirección General de Salud (Digesa), y otras entidades del Estado y personas particulares, desde aproximadamente el 2020.

Los inmuebles allanados pertenecen a trabajadores de Frigoinca: Nilo Burga (presunto cabecillar de la organización); Michael Burga, Edgar Capani, Alejandro Mendiola y Noemí Alvarado (miembros clave); y Delia Zavaleta, Oliver Burga y Paul Burga (integrantes).

También se allanó las viviendas de los presuntos miembros de la red criminal en su condición de funcionarios y servidores públicos de Qali Warma, estos son: el ex director ejecutivo de Qali Warma Fredy Hinojosa, y los servidores públicos de ese programa Víctor Salazar, Davilton Rodríguez, Deyvis Espinoza, Miguel Rosales, Yesabella Pazos (personas clave), José Mera, Luis Álvares, Jean Chuquibala, Bredt Matos, José Floriano y Angel Apagueño (integrantes).

El Poder Judicial también confirmó la incautación de 1,140 conservas de la marca Don Simón que fueron inmovilizadas, el 17 de noviembre pasado, por ese despacho fiscal en un almacén ubicado en Lima Norte



HECHA LA LEY...

El Congreso aprobó, con 79 votos a favor, la ley que restituye y modifica el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, que se refiere a la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia.
El texto sustitutorio del Proyecto de Ley 9733 restablece la figura de la detención preliminar en casos de no flagrancia, luego de los cuestionamientos del Ministerio Público y otras instituciones.
El pasado 11 de diciembre se publicó la Ley 32181 que insertó modificaciones al Código Procesal Penal, eliminando la posibilidad de disponer detenciones preliminares en casos de no flagrancia. Esta medida fue objeto de rechazo de la Fiscalía.

ARANA LO DEFIENDE

- "La Fiscalía debe de hacer, como lo ha dicho la Defensoría (del Pueblo), debe, primero, investigar para luego detener o allanar, no detener para luego investigar", sostuvo el ministro de Justicia, Eduardo Arana. "Yo conozco al señor Hinojosa y me parece que es un profesional honesto", agregó.

BENEFICIO PROPIO

Para la excongresista Rosa Bartra, cuando se apresura la promulgación de leyes se cometen errores, lo cual no está bien porque da la apariencia de que se hacen modificaciones, de manera encubierta, en beneficio propio.

"Cuando se aprueban normas de forma precipitada, se pueden cometer errores como el que ha cometido el Congreso de la República al no revisar íntegramente el proyecto de ley aprobado, dejando pasar una reforma de fondo del Código Procesal Penal dentro de lo que eran normas para la protección del trabajo de la Policía. Esto no está bien porque da la sensación, aunque no lo sea, de que se hacen modificaciones de contrabando en beneficio propio", explicó Bartra.

Sostuvo que los cambios en el Código Procesal Penal son necesarios para frenar los abusos que, durante mucho tiempo, un sector de la Fiscalía ha ejercido especialmente sobre los políticos. No obstante, señala que el debate de fondo sobre reformas importantes debe ir acompañado del conocimiento de la población. "Espero que el Congreso haya hecho bien en retroceder y que en la legislatura que comenzará en marzo del próximo año, todas las reformas estén acompañadas de un debate público necesario, para darle legitimidad a los cambios que implementen", agregó.

Sin embargo, al enterarse de que el vocero presidencial no pudo ser detenido preliminarmente, como lo había solicitado la fiscalía, Bartra saludó que el Congreso haya corregido la norma que prohibía la detención preliminar en casos de no flagrancia.

"La oportunidad en la que el Congreso realizó el cambio es precisamente lo que los ha llevado a retroceder, en un momento en el que los políticos son acusados de graves actos de corrupción que podrían ameritar detención preliminar. La población lo sintió y por eso hubo una protesta grande, pensando que el Congreso legisló en su propio beneficio. Como la norma aún está vigente, ha impedido que un juez pueda ordenar la detención preliminar solicitada para Fredy Hinojosa y otros investigados por graves actos de corrupción", argumentó.

Bartra subrayó que quien se atreve a delinquir afectando la alimentación de los más vulnerables, especialmente niños y escolares, debería recibir una sanción ejemplar.

"Veremos qué sucede en los próximos días. Que no se haya logrado la detención preliminar no impide que la investigación continúe y tenga éxito en sancionar a los responsables, en caso los haya. Aquí han sido favorecidos todos los casos de corrupción en los que el delito no ocurra en flagrancia", concluyó.



"DILIGENCIA ARBITRARIA"

Por su parte, el vocero presidencial calificó el allanamiento de su domicilio como un procedimiento arbitrario.

"Es una diligencia que considero arbitraria. Durante mi gestión no hubo intoxicación alguna", declaró.

Hinojosa aseguró que las intoxicaciones se produjeron después de que él dejara el cargo. "Es importante establecer el marco cronológico: las intoxicaciones ocurrieron después de mi salida. La empresa Frigoinca no fue proveedora del programa Qali Warma mientras yo estuve a cargo. Esta comenzó a participar en 2023, bajo la administración de la presidenta Dina Boluarte", afirmó.

Según Hinojosa, Frigoinca empezó sus operaciones en 2017, vendiendo productos alimentarios al mercado. "Cuando surgieron estas denuncias, el programa actuó de inmediato, comunicando a las autoridades sanitarias, inmovilizando los productos y formulando las denuncias penales correspondientes. Frigoinca no fue proveedora del programa Qali Warma durante mi gestión. Recién en 2023 participó en un proceso de compras y suscribió un contrato", explicó.

También negó tener algún vínculo con Nilo Burga, presidente del directorio de Frigoinca, asegurando no conocerlo, a pesar de que existe una foto en la que aparecen juntos. "No lo conozco ni he tenido ningún vínculo con este señor. No hay pruebas que me vinculen con las intoxicaciones ni con omisiones o irregularidades en mi gestión. El Ministerio Público tiene toda la documentación para aclarar los hechos", dijo.

Hinojosa reiteró que las intoxicaciones, como las ocurridas en Chota, Cajamarca, se produjeron después de su mandato, cuando Dina Boluarte ya era ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Respecto a que se habría beneficiado por la no promulgación de la norma que modifica la detención preliminar, afirmó que la restricción de los derechos de las personas implica estándares de legalidad que no pueden ser arbitrariamente dejados de lado por tema político o por ser vocero.

> **"QUIEN SE ATREVE A DELINQUIR CON LA ALIMENTACIÓN DE LOS MÁS VULNERABLES, ESPECIALMENTE CUANDO ESTOS SON NIÑOS Y SON ESCOLARES, ES ALGO QUE DEBERÍA MERECER UNA SANCIÓN EJEMPLAR."**

PROCURADURÍA QUE PRESIDE LILIANA MEZA

Preocupados por la Ley de Extinción de Dominio

La Procuraduría Pública Especializada en Extinción de Dominio (PPEED)- PGE, expresó su malestar y preocupación y rechazo ante la aprobación, en primera votación, del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3577/2022-CR, que propone modificar la Ley de Extinción de Dominio.



En un comunicado señaló que esta denominación se configura como una herramienta eficaz de la política criminal, orientada a la incautación de bienes y patrimonios obtenidos de manera ilícita y que su objetivo primordial es impedir que los bienes derivados de actividades ilícitas ingresen o permanezcan en el circuito económico nacional.

Asimismo, indicó que hasta la fecha, la normativa vigente, basada en los pilares de autonomía, reserva durante la indagación y respeto al debido proceso, ha permitido al Estado recuperar más de 545 millones de soles, provenientes de bienes asociados a diversas actividades ilegales, como el tráfico ilícito de drogas, la corrupción de funcionarios, la minería ilegal, la trata de personas, el lavado de activos y el terrorismo, entre otras.

El reciente texto sustitutorio aprobado en el Pleno del Congreso socava y aniquila por completo la figura de la extensión de dominio al condicionarla, o limitarla, a la existencia de una sentencia condenatoria penal firma y consentida. Esto elimina su autonomía y restringe su aplicación a situaciones en las que no se puede obtener tal sentencia, excluyendo de manera injustificada una serie de casos relevantes como bienes pertenecientes a procesados que han fallecido, bienes de procesados declarados contumaces, ausentes o prófugos de la justicia, bienes en los que la acción penal ha prescrito y bienes registrados a nombre de testaferros que no estén comprometidos en el proceso penal. De ser aprobado en segunda votación, el texto sustitutorio, establece que afectaría a más de cinco mil casos en trámite, ya sea en caso de indagación o judicial.

QUE SE CORRIJA LA LEY

El excongresista Jorge del Castillo espera que el Ejecutivo corrija la ley.

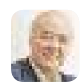
"Está bien que corrijan esa parte porque yo sé que esto se origina en el mal manejo de los fiscales, pero la redacción puede ser hasta el otro extremo en bloquear una situación legal. No he leído el texto, pero en principio me parece bien que corrijan esa parte, esa parte nada más", indicó.

"No lo sé si habrá beneficiado a alguien porque más bien algunos jueces no la han aplicado, no me consta en qué casos no lo han aplicado", agregó.

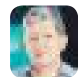
"Todavía no tienen ninguna prueba contra Hinojosa y cómo van a ponerle detención preliminar, sería un abuso. Primero se investiga y luego se detiene, no al revés. Por eso es que aprueban esas leyes porque primero detienen y después investigan y reitero, es al revés", sentenció.



#PoliX


Víctor García Belaunde
@VictorAndresGB
Excongresista

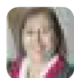
Son sólidas las acusaciones en contra de Vizcarra por haber recibido coimas por la construcción del Hospital de Moquegua que denunció en la campaña del 2016.


José Barba Caballero
@JBCPERU
Excongresista

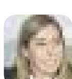
Colchado se va con todos sus beneficios, entre otros, unos 13 mil soles mensuales. Esto no lo salvará de varias investigaciones penales que podrían complicarle severamente su futuro.


Ricardo Pinedo Caldas
@RicardoPinedoC
Dirigente aprista

Nadine Humala creó la "megacomisión" para "investigar" a Alan cuando los corruptos fueron siempre ellos. No hallaron desbalance patrimonial. Volveremos al escenario político, para reivindicar tu memoria Presidente.


Marleny Portero
@marleny_portero
Congresista de Acción Popular

Felicito la pronta intervención de la Fiscalía en el tema Qaliwarma, jugarse con la vida de los niños debe ser penado por la justicia y aquellos que desaparecieron durante la votación de censura al ministro Demartini, el pueblo debe juzgarlos en el 2026.


Katherine Ampuero
@kampueromeza
Exprocuradora

Con tantas personas cuestionadas que nombra y mantiene a su alrededor, ahora la señora presidenta ¿Respirará mejor?

POLIDATOS

"¡QUE PASE BONITA NAVIDAD!"

En el último día del pleno de la semana pasada, cuando se discutía la Ley Antauro, la otoñal camarada y congresista **María Agüero** se acercó a **Waldemar Cerrón**, quien dirigía el debate desde la Mesa Directiva. "Por favor, dele mis saludos a su hermano **Vladimir Cerrón** y que pase una bonita Navidad", parecía susurrarle bajito al oído.



EN CUSCO ROJO TODO ES PAZ

¿Qué ha pasado con los rojos? De un tiempo a esta parte son devotos del niño Jesús o del niño Manuelito y de la Virgen María y San José. ¿Se han olvidado del marxismo-leninismo pensamiento guía? Eso se ve con más fuerza en el llamado "Cusco rojo", donde en estos días en la ciudad todo es paz, amor y nada de revueltas, paros ni tomas de la vía férrea que va a Machu Picchu.

¿"PUKA" ES CRISTIANO?

Parece que las costumbres cristianas los han ganado a los camaradas, y más aún los encandilan los sueldos dobles, gratificaciones, tarjetas navideñas y bonos que recibirán, por ejemplo, los congresistas cusqueños (y todos), como el "Puka" **Guido Bellido**, quien nunca –en su vida extorsiva a mineros, transportistas y a la misma UNSAAC, cuando era dirigente universitario–, había recibido tanto dinero en fiestas cristianas y sacras.

ALO, HARVEY...

Ayer decían en la red que no era el día de **Harvey Colchado**, el falso comando Chavín de Huántar, a quien La Repucha y el diario numérico levantaban hasta el cielo. Ante su pase al retiro por haber alcanzado el límite de edad como coronel, la Segunda Sala del Tribunal de Disciplina de la PNP rechazó su apelación y confirmó los consabidos 4 días de rigor por falta muy grave.

COMBAZO CONTRA LA VIVIENDA PRESIDENCIAL

Castigado por la filtración de su acto "heroico" de demoler la puerta de la vivienda de la jefa de Estado, que fue prácticamente su sentencia para el coronel PNP, el de ascensos dudosos por "acción distinguida". Obvio que no guardó la disciplina ni la prudencia que es norma de todo oficial, y más al difundir la torta alegórica al video del "combazo" que su mismo personal había filtrado.

CASTAÑEDA SE REFUERZA

Ante la nueva ola mediática en su contra, **Mateo Castañeda** acaba de incorporar a su defensa legal al abogado **Humberto Abanto Verástegui**. Parece que ya se dio cuenta de que la estrategia de reclamar solo ante jueces como **Richard Concepción Carhuancho** no lo va a ayudar mucho al exrepresentante de **Nicanor Boluarte**. Lo que no sabemos es cómo Abanto se dará abasto para tantos casos emblemáticos.

BASOMBRÍO "SHAKIRO"

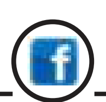
Es gracioso que el exministro caviar del Interior, **Carlos Basombrío**, recién ahora –a fines de 2024– trate de dar credibilidad a su sospecha de que "la dictadura chavista de Venezuela financió la campaña electoral de **Ollanta Humala**". Todo eso se sabía hasta con nombres, no solo de empresas venezolanas, sino de sus ejecutivos que se prestaron para los envíos, más sus cómplices peruanos y, obvio, el mismo gobierno de Hugo Chávez. ¿Otro Shakiro?

TÚPEZ Y PÉRDIDA DE DOMINIO

Es muy gracioso que ahora el Poder Judicial pida mayor debate sobre la modificación a la Ley de Pérdida de Dominio. Especialmente el juez supremo **Luján Túpez**, jefe del Subsistema, porque cuando lo invitaron a debatir en la Cámara de Comercio, no se presentó. En esa oportunidad estaba el decano del Colegio de Abogados, **Raúl Canelo Rabanal**, **Javier de Belaunde**, **Carlos Caro Coria**, conferencistas internacionales, y el señor no apareció. ¿De qué debate habla ahora si no quiso debatir?

GENERACIÓN Z

Un grupo de chicos menores de 30 años (full Generación Z), todos graduados de universidades de prestigio mundial, se han unido para crear la primera firma de consultoría y análisis en temas políticos y económicos para el Perú y el área andina. Se llama APEX PERÚ POLITICAL CONSULTING. Ellos cuentan con un fuerte background académico y experiencias de consultoría en sus respectivas universidades (Oxford, New York University, Pompeu Fabra, Chicago, Leiden, Queensland, etc.) y ahora la ponen al servicio de potenciales interesados en invertir en Perú y regiones aledañas.



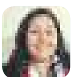
#Polifacebook


Fernando Rospigliosi
/Fernando. Rospigliosi
Congresista Fuerza Popular

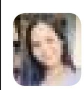
La mafia caviar inventa "héroes", les atribuyen acciones que nunca realizaron. Lo repiten incesantemente en todos sus medios y confunden a muchos.


Patricia Chirinos
/PattyChirinosOficial
Congresista Renovación Popular

Hoy enfrentamos problemas reales como la inseguridad, la falta de empleo y el colapso de nuestros servicios básicos, mientras quienes nos gobiernan se hunden en la indiferencia.


Karol Paredes
/KarolParedesAP
Congresista Avanza País

Me reuní con moradores de la asociación de vivienda nuevo horizonte, para socializar la ley que modifica la 27829, ley que crea el bono familiar habitacional (bfh).


Sigrid Bazán
/sigridbazan
Congresista Cambio Democrático

Es un escándalo el nivel de blindaje de este Congreso frente a la corrupción en Qaliwarma y la poca o ninguna preocupación por la salud y la vida de nuestros niños.


Wilson Soto Palacios
/WilsonSotoP/
Congresista Acción Popular

No podemos permitir que sentenciados postulen a cargos de elección popular. Necesitamos autoridades idóneas y sin cuestionamientos.



CONGRESISTAS RECIBIRÁN 43,700 SOLES EN DICIEMBRE

Lo que recibe todo congresista es una mensualidad de S/ 15,000. En fiestas navideñas se suma otro sueldo de gratificación de S/ 15,000. A lo anterior hay que adicionar las cifras brutas de S/ 4,800 por semana de representación y S/ 7,000 por función congresal de representación. Finalmente, S/ 1,900 por aguinaldo o tarjeta navideña.
Y no se sabe si habrá bono especial. Si sumamos estas cifras, tendremos la friolera de 43,700 soles, con pequeños descuentos en montos menores.
Es decir, prácticamente 44 mil morlacos. Grrrr. La envidia nos corroe.

Director:
Antonio Ramírez Pando

Director Honorario: Luis García Miró Elguera.
Editor General: Emilio Grillo.
Diagramación: Margarita Nieves.
Fotografía: Edgar Machaca.

Una publicación de Editora Expreso Extra S.A.C.
Luis Carranza 2280 / Lima, Perú.
Central Telefónica: 612 4000
Publicidad: Anexos. 226-221
Marca Registrada EXPRESO
Hecho el depósito legal.
www.expreso.com.pe

MINISTRO DE ECONOMÍA

Niega que Dina esté implicada en corrupción

El ministro de Economía, José Arista, negó que la presidenta Dina Boluarte se encuentre involucrada en hechos de corrupción, pese a estar siendo investigada por una serie de hechos irregulares.

"Descarto totalmente la afirmación de hechos de corrupción en los cuales se ve involucrada la presidenta. La presidenta siempre ha mostrado la mejor voluntad. Incluso ha tenido a bien solicitar a la Fiscalía que la llame a fin de que se investigue", sostuvo el ministro.

José Arista hizo esta afirmación al ser consultado sobre la posibilidad de que las investigaciones contra la jefa de Estado pudieran afectar el panorama económico del país.



URVIOLA PROPONE CORROBORAR SUS FIRMAS

Boluarte debería pasar por peritaje grafotécnico

Para extitular del Tribunal Constitucional, jefa de Estado debió comunicar su intervención quirúrgica al Congreso.



REDACCIÓN

El expresidente del Tribunal Constitucional (TC) Óscar Urviola consideró adecuado que la jefa de Estado, Dina Boluarte, se someta a un peritaje grafotécnico para demostrar que no incurrió en la falsificación de sus firmas en dos decretos supremos y una resolución que habría firmado entre el 8 de junio y el 10 de julio de 2023, rango de tiempo en el que habría estado recuperándose de una intervención quirúrgica.

En esa línea, el exmagistrado también cuestionó que Boluarte no haya informado al Congreso de la República sobre la operación a la que se sometió. Según dijo, de haberlo hecho, se habrían evitado en gran medida las especulaciones alrededor de este caso, que ya han ocasionado que el Ministerio Público abra una investigación preliminar en su contra.

"A partir de una actitud negativa sobre estos hechos se producen las especulaciones y llegamos a esta situación en la que supuestamente habría una falsificación de las firmas. Es grave, pero eso se puede determinar fehacientemente en una investigación, porque las pericias grafotécnicas tienen un 90% o 99% de certeza cuando estas son serias y efectuadas por peritos que conocen y tienen una conducta adecuada", sostuvo Urviola.

No obstante, el extitular del TC también apuntó que la misma situación médica de la presidenta durante esos días podría haber provocado ciertas diferencias en sus firmas.



Expresidente del TC espera que Fiscalía investigue.

PROCEDE

- Óscar Urviola también aseveró que, pese a los cuestionamientos a Boluarte por las investigaciones en su contra, la Fiscalía tiene potestad constitucional para abrir una investigación preliminar en contra de un jefe de Estado. "Si hay hechos que investigar, procede una investigación preliminar, eso ya está establecido", indicó.



CRÓNICAS INTOLERANTES

MADELEINE OSTERLING LETTS

Legislando con los pies

¿Cómo se le ocurre al Congreso aprobar una amnistía tributaria por Insistencia? Es un tema en el que tienen que estar alineados con el MEF. Arista se opone sobre la base que se condonarían deudas de entre S/ 2,100 y S/ 3,600M, como consecuencia de regularizar rentas no declaradas hasta el 31 de diciembre del 2022, ingresos que nuestro país no se puede dar el lujo de perder. Son unos absolutos despistados. La SUNAT no tiene mayor capacidad de fiscalización de las rentas del exterior, aunque formen parte de la Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Tributaria que permite el intercambio de información con más de 100 países la mayoría de grandes contribuyentes lo saben - y, pareciera una ley casi con nombre propio a la que solo se van a acoger algunos interesados, sino se cometen los mismos errores del pasado

Recordemos de que en línea con una política global impulsada por la OCDE, el 1 de enero del 2017 entró en vigor un régimen de amnistía tributaria, la misma que fue un absoluto fracaso. Solo se acogieron poco más de 7,000 contribuyentes con un ingreso para el Estado de US$350 millones, con el agravante que solo estaba dirigido a favorecer al sector formal que apenas alcanza el 30% del PIB. La consecuencia de una regulación incompleta, compleja y hasta contradictoria. Tanto la reglamentación de la ley como los formularios para viabilizar el proceso estuvieron disponibles meses después, cuando la situación política de PPK estaba complicada. Si hoy el MEF es el gran opositor de esta amnistía, le dará largas al Reglamento y no verá la luz jamás.

Teóricamente es un mecanismo muy eficaz para recaudar. La amnistía tributaria impulsada por Milei en la Argentina el pasado mes de julio fue un éxito, afloraron millones de dólares que se encontraban ocultos ante el temor de medidas confiscatorias del gobierno Kirchnerista. La estabilidad política es clave para que el proceso sea un éxito. Con este gobierno y un futuro electoral incierto, nadie se atreverá. A más inri, existe absoluta desconfianza respecto de la capacidad de SUNAT para guardar información sensible y confidencial y, por último, será necesario probar la legalidad del origen del dinero declarado y, con el precedente de que casi cualquier cosa es lavado de activos en el Perú, nadie se va a exponer. Voces expertas como el doctor Rafael Inurritegui sostienen que premia a los evasores reincidentes y crea una política de incentivos para los incumplimientos, lo cual es absolutamente cierto; puede convertirse en un modus vivendi fiscal muy ventajoso.



Hay que fortalecer a la Administración Tributaria para mejorar la recaudación; la amnistía es a todas luces el peor camino: mal precedente y peores resultados.

Además, la SUNAT ha demostrado incompetencia. Celebra como un gran logro que entre el 2020 y el 2024 se incautaron 1200Kgs en barras de oro por un valor de US$68M de empresas que no pudieron sustentar documentariamente el origen lícito del dicho metal, cuando ello es nada comparado con la magnitud de los volúmenes que se manejan: el Perú exporta el 44% del oro ilegal de Latinoamérica, alcanzando un máximo histórico de US$6,840M en el 2024.

La frontera con Bolivia es la meca del contrabando, una absoluta coladera, con rutas y mecanismos cada vez más sofisticados. Las autoridades aduaneras no pueden o parecieran no querer cortar esa lucrativa cadena de suministro, sin embargo, se afecta a los productores locales, por ejemplo, en el caso del cemento y alimentos provenientes de Bolivia, como a los propios bolivianos por generarse escasez de productos de primera necesidad. Arce ha desplegado 8,000 militares a los puestos fronterizos para intentar coadyuvar a las autoridades aduaneras y reducir el contrabando.

Hay que fortalecer a la Administración Tributaria para mejorar la recaudación; la amnistía es a todas luces el peor camino: mal precedente y peores resultados.



Benavente dice que hubo un trauma tras la reelección de Alberto Fujimori.

ANALISTA POLÍTICO LUIS BENAVENTE:

"Fue un error suprimir reelecciones en el país"

Dice que presidentes, congresistas, gobernadores regionales y alcaldes deberían tener posibilidad de continuar en el cargo un periodo adicional.

WILBER TORRES

En medio de las propuestas en el Congreso para restaurar la reelección inmediata de gobernadores regionales y alcaldes, el analista político Luis Benavente Gianella consideró que fue un error haber eliminado esta potestad democrática.

En ese sentido, el especialista reconoció que la eliminación de las reelecciones en el país fue producto de lo que denominó "un trauma" ocasionado por la segunda reelección del expresidente Alberto Fujimori en el 2000. No obstante, sostuvo que las reelecciones inmediatas deberían volver a aplicarse en el país, solo por un periodo adicional.

"El país reacciona y dice 'no reelección', porque fue traumático, fue fraudulento, con una ley de interpretación auténtica, etc. Pero eso de no reelección se extendió al Congreso, se extendió a gobernadores regionales, a alcaldes. Creo que fue un error. Sí se debe permitir una reelección. No más de una porque puedes usar el poder para beneficio personal. Es un error no permitir una reelección", explicó en diálogo con EXPRESO.

Benavente señaló que aquellas autoridades que incumplan con sus funciones no serán reelegidas por la ciudadanía, quien aprobará o desaprobará su gestión con su voto.

"Si tú quieres reelegirte, serán los ciudadanos con su voto los que te reeligen o no te reeligen, pero si hiciste una buena gestión, continúas", concluyó.

FUERON UN FRACASO

Luego de que hace unos días el Congreso no alcanzara los votos suficientes para aprobar el proyecto de reforma constitucional que proponía restablecer la reelección de gobernadores regionales y alcaldes, pero a su vez eliminar los movimientos regionales, el especialista Benavente Gianella consideró que este tipo de organizaciones han sido un fracaso. "Mira la cantidad de jefes de partidos regionales que están en la cárcel, en procesos fiscales y judiciales", apuntó.



PRESIDENTE DEL CONGRESO:

"Siempre estuvimos a favor de la reelección"

El presidente del Parlamento, Eduardo Salhuana (Alianza para el Progreso), manifestó que su bancada siempre estuvo a favor del Proyecto de Ley N.° 8797/2024-CR, que propone restaurar la posibilidad de reelección inmediata de gobernadores y alcaldes.

"En APP siempre hemos estado de acuerdo con el tema de la reelección, no solamente de alcaldes y gobernadores, sino de congresistas. Hay que estimular carreras políticas, premiar a la autoridad eficiente y que sea la población la que tome una decisión", indicó.



PERO NIEGA CORRUPCIÓN

Arana aceptó relación con "Cuellos Blancos"

Luego de que una investigación revelara una serie de comunicaciones del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, con varios involucrados en el caso de la organización criminal "Cuellos Blancos del Puerto", como el ex juez supremo César Hinostroza y el exjuez de la Corte Superior de Justicia del Callao Walter Ríos, al funcionario no le quedó más que aceptar la veracidad de estos hechos.

Sin embargo, el ministro Arana afirmó que las comunicaciones con los individuos implicados se dieron en el marco de una relación laboral y de trayectoria profesional, mas no en el contexto de algún hecho de corrupción.

"Mi relación con los jueces, fiscales, abogados y congresistas es una de larga data", dijo. "Niego tajantemente que haya una vinculación deshonesta con estas personas", agregó.

ENTRE ODEBRECHT Y FISCALÍA

Acuerdo de colaboración eficaz tendrá que hacerse público

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Segunda Sala, declaró fundada una demanda de habeas data, presentada por el comunicador Phillip Butters y el abogado Wilber Medina, para que la Fiscalía entregue el acuerdo de colaboración suscrito entre el Equipo Especial Lava Jato de la Fiscalía a cargo de Rafael Vela y José Domingo Pérez Gómez y la constructora Odebrecht (hoy Novonor) en el 2019.

En la resolución, la sala ordena a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro que entregue en un plazo no mayor de 5 días hábiles, una copia del Acuerdo de Beneficios y Colaboración Eficaz de fecha de 2019 y el Acuerdo Complementario de fecha 20 de mayo de 2019 que suscribió Fiscalía, la constructora Odebrecht, además de los colaboradores Jorge Simoes Barata, Ricardo Boleira Sieiro, Renato Ribeiro Bortoletti y Antonio Nostre.

Hay que destacar que el pasado 6 de diciembre, el magistrado del TC, César Ochoa, indicó que la sentencia iba a ser "emblemática" en materia del derecho fundamental al acceso a la información pública. Explicó también que la demanda de habeas data estaba en la Segunda sala del TC, la cual es presidida por el magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse y es conformada por él y Helder Domínguez Haro.

> Segunda Sala del Tribunal Constitucional declara fundada la demanda de habeas data de Phillip Butters contra los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez.



EL DEBATE EN EL TC

Durante su intervención en el TC, el abogado Wilber Medina cuestionó las "contradicciones" en torno al manejo del acuerdo. Comentó que Rafael Vela Barba, coordinador del Equipo Especial Lava Jato, aseguró en agosto de 2018, ante una comisión congresal, que el acuerdo sería suscrito y publicitado en un plazo de 45 días para recuperar la confianza de la ciudadanía. Dicha medida, añadió, nunca se concretó.

Además, afirmó que en Estados Unidos el acuerdo con Odebrecht es público, y criticó que el pacto peruano no incluya salvaguardas similares a las implementadas en otros casos, con cláusulas que prohíban a la empresa demandar al Estado.

Sobre este último punto, acotó que actualmente se encuentra en trámite una demanda de Odebrecht contra el Estado peruano ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, registrada en 2020, que reclama una indemnización de más de 1,200 millones de dólares. Según indicó, la empresa reclama por la cancelación del contrato del Gasoducto Sur Peruano en 2017 y otras medidas.



TC ordena a Fiscalía entregar acuerdo con Odebrecht.

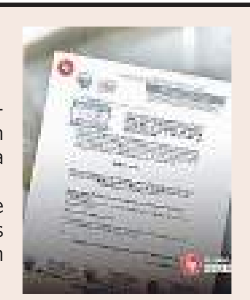
LOS ARGUMENTOS DE LA FISCALÍA

- La Procuraduría de la Fiscalía argumentó que el acuerdo debe mantenerse bajo reserva según lo dispuesto por el Código Procesal Penal y el Decreto Supremo 007-2017. Alegó que revelar el contenido del acta podría poner en riesgo los procesos penales en curso, así como investigaciones conexas.



PARA DELITO DE ESTAFA

PROPONEN AGRAVANTE



El uso de documentos falsos o falsificados en el delito de estafa sería un agravante, propuso la congresista Mery Infantes (Fuerza Popular).
De esta forma, las condenas serían de cuatro a ocho años de prisión y multas de 90 a 200 días, a fin de producir un efecto disuasivo.

SEÑALA PARTIDO NACIONALISTA

CONTRADICCIONES DE MBL



"Ayer tuvo que aceptar, a razón de nuestras preguntas, que en el año 2014 él dio una entrevista a un programa y ahí dijo que todas las denuncias de la Fiscalía eran falsas", declaró David León, abogado del Partido Nacionalista, respecto a Martín Belaúnde Lossio.



LEVIATAN DE HOBBES

OTTO GUIBOVICH ARTEAGA

El bicentenario de las oportunidades perdidas

200 años de la batalla decisiva por la independencia es un acontecimiento que mereció concitar la atención del mundo entero, convocar a las principales personalidades de América y el mundo libre e internamente desarrollar una campaña informativa y cultural que perennice la importancia de la libertad y la gesta heroica que lo hizo posible. El gobierno peruano, anodino, desaprovechó la brillante oportunidad y prefirió el gris del anonimato y la indiferencia y la celebró con mucha mediocridad.

Ha sido un bicentenario triste, quizá evocando los momentos postreros a la batalla con peruanos muertos y heridos en ambos bandos o los melancólicos silbidos del viento en las pampas abiertas de Ayacucho, a 3400 m s. n. m. Dos siglos después era imperativo gritar a los cuatro vientos los nombres de Sucre, José María Córdova, Agustín Gamarra, La Mar, Jacinto Lara y otros titanes de la batalla decisiva por la independencia de la "América entera".

Ayacucho tiene una cualidad telúrica única. Sobre sus suelos se libraron batallas cruciales entre chankas e incas, realistas y patriotas, entre Cáceres y Panizo en Acuchimay y, recientemente, entre el Estado peruano y la izquierda terrorista de Guzmán. Ayacucho es tierra de María Parado de Bellido, Basilio Auqui, Andrés A. Cáceres, por citar algunos peruanos ilustres, y merece un capítulo aparte no de melancolía, sino de bronca por la postración social, con cifras que duelen como latigazos en la cara de un Estado ausente, con autoridades locales incompetentes y la miopía nacional de una mandataria que solo recordaremos por sus mentiras e inventiva para decir no, cuando sí.

Cinco provincias ayacuchanas: Fajardo, Vilcashuamán, Huancasancos, Huanta y La Mar sufren más de un 72 % de desnutrición crónica infantil y la pobreza se ubica por sobre el 62 % de la población, mientras distritos como Ayna y Uchuraccay, este último de triste recordación por la muerte de seis periodistas en épocas del terrorismo, viven en total pobreza y se ubican entre los diez distritos más pobres del Perú. Huanta y La Mar, las dos provincias más pobres en el ya pobre Ayacucho, fueron duramente golpeadas por el terrorismo y hasta hoy no han podido escapar de ese cadalso.

Terminada la guerra contra Sendero Luminoso, el Estado debió ingresar a la etapa de reconstrucción; una actividad de carácter social encargada de reparar y recuperar los cientos de pueblos que fueron destruidos física y moralmente por la organización terrorista. No se hizo y pueblos sin lugar en el mapa sufrieron el doloroso silencio incubador de resentimientos que se ignoran desde lejos. Se tuvo 20 años para hacer un plan de desarrollo y hasta se creó en 2016 una comisión especial del Bicentenario en el Congreso. Si el resultado es cero, cualquier explicación huelga.

Construyamos oportunidades nuevas como un deber moral con Ayacucho. Empecemos declarándolo en emergencia social y que cada ministerio se traslade al lugar y empiece la tardía pero inexorable tarea de reconstrucción. El Congreso, de su lado, debe generar una ley que permita vacar a gobernadores incompetentes y corruptos y que el gobierno central asuma sus roles. Evitemos que aventureros de cualquier nivel sometan a un pueblo a una muerte lenta de desgobierno y corrupción cuando el abandono retumba al oído con la aflicción de las notas de García Zárate y nos dice: ¡Ayacucho!

PERO CONTROLARÁ DECLARACIONES A PRENSA

Espinoza mantiene a Pérez en Lava Jato

Titular del MP señaló que equipo especial no se modificará, pese a investigado por presunto enriquecimiento ilícito.

"Casos como Lava Jato por supuesto que van a continuar, y tienen que continuar con sus mismos fiscales, hasta el final", sostuvo la fiscal de la Nación, Delia Espinoza. De esta manera, aclaró que la investigación preparatoria a José Pérez no lo apartará de sus responsabilidades.

En entrevista a RPP, la funcionario suprema señaló que cualquier funcionario siempre está sometido a las leyes.

"Acá no hay diferencias. No es que la formalización ya es acusación, no se está llevando a juicio y no necesariamente tiene que haber una suspensión o un retiro del señor fiscal", declaró.



Ejerce su autoridad en institución autónoma.

DESORDEN

Explicó que está tomando medidas para evitar suspicacias respecto a un probable sesgo ideológico o político del Ministerio Público (MP) en algunos casos emblemáticos.

"Tengo entendido que una de las razones o las explicaciones para que se digan esos términos de judicialización de la política, o politización de la justicia, es porque en los últimos siete u ocho años, varios fiscales, con muy buena fe pienso, han estado saliendo indistintamente a hablar de manera inconsulta", agregó Espinoza.

Detalló que esto se evitará con una estructura normativa como la vocería para evitar esta costumbre "un poco irresponsable, también hay que decirlo, a hablar a nombre de la institución (...) desordenadamente y a ve desordenadamente pero no digo con mala voluntad sino que a veces el apasionamiento", acotó.

NIVELES DE VOCERÍA

- La alta funcionaria contó que, por reglamento, existen tres niveles de vocería, desde Víctor Cubas Villanueva, los presidentes de Juntas de Fiscales, y los encargados de casos en específico.
- Esto se ha ordenado administrativamente, indicó.



EN CAMPAÑA DE 2011 POR KEIKO FUJIMORI

"Cócteles": declara falso aportante

Luego de trece años de haber sido ingresado como aportante en Fuerza Popular (entonces Fuerza 2011), George Ode Segabre declaró ante el Poder Judicial que él firmó un documento en ese sentido, pero que no había dado dinero.

El nombre del testigo aparece en un recibo partidario por 5,990 dólares, del 2011. Ante consulta de la fiscal Paulina Roque, señaló que puso su rúbrica por indicación de Giancarlo Bertini, allegado a Keiko Fujimori.

Asimismo, dijo que ni la Oficina Nacional de Procesos Electorales ni Fuerza Popular le comentaron este tema.

JUECES NO DEBEN INAPLICAR LEYES, SEÑALA

Corte Suprema contra "activismo judicial"

En resolución sobre Geiner Alvarado, critica actitudes de Concepción Carhuancho y Chávez Tamariz.

CÉSAR ROJAS

"No resulta tolerable la invocación al decisionismo o al activismo judicial, soportado en las razones subjetivas particulares que pueda exhibir un juez, aun cuando pretenda hacer eco del justificado reclamo popular", señaló la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, respecto a jueces que no aplican las nuevas leyes penales.

El colegiado presidido por César San Martín se refirió así a la Ley 32138, sobre los requisitos para considerar la existencia de una organización criminal.

RESPETO A ORDEN

Esto ha sucedido recientemente con Richard Concepción Carhuancho y Jorge Chávez Tamariz, en casos de Nicanor Boluarte y los hermanos Cerrón. Ellos decidieron inaplicar la referida norma.

"Corresponde aplicar a los casos en trámite, pues a pesar de las pésimas consecuencias sociales que engendra, por no considerar la grave situación de inseguridad ciudadana que la patria soporta, es mal, que nos pese, una norma vigente, y ha sido emitida dentro de la facultad constitucional", indicaron los jueces supremos.

Esto se incluye en la resolución que declara "infundada" la apelación del exministro de Vivienda Geiner Alvarado respecto a la revisión de oficio de la prisión preventiva de 36 meses.



Café cargado para polémicos magistrados.

IMPARCIALIDAD

- "Extravía su independencia o imparcialidad si no exhibe razones constitucionales o convencionales", sostiene la referida sala suprema.
- En una resolución, Concepción Carhuancho puso razones políticas para rechazar un recurso legal.

CONFORMA MINISTRO DE JUSTICIA

Comisión de asesores para pena de muerte

Se creó la "Comisión Sectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, encargada de elaborar un informe técnico que recoja el análisis", sobre la pena de muerte para violadores de menores de edad.

Con un lenguaje desdoblado como "El/la", ya desaprobado por la Real Academia de la Lengua Española, el sector que dirige Eduardo Arana pone como presidente de este grupo a su jefe de gabinete de asesores, por sobre el viceministro de Derechos Humanos (o su representante).

También se mencionan al secretario general, al director general de Asuntos Criminológicos, el de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria, el de Justicia y Libertad Religiosa, el de Derechos Humanos o su representante, el del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos, el de la Oficina General de Imagen y Comunicaciones, y el secretario técnico de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal.

También figuran coordinadores, un representante del Inpe y otros.



NOTA BREVE

ARCHIVAN A CERRÓN

Luego de tres años, Henry Ramírez, fiscal de Huancayo, archivó de plano la investigación por supuesto secuestro contra Vladimir Cerrón. Según una denuncia, el líder de Perú Libre había privado de su libertad a Niceto Guerra Vílchez.



PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA REMATE PÚBLICO (Expediente Nº 103-2024)

En los seguidos por **ROSALIA ESCOBEDO TAPIA** contra **MARTHA LUZ CRUZ PERALTA, LUIS ENRIQUE PUNCHIN MIRANDA,** sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N° 103-2024,** el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevara a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en el Asentamiento Humano nuevo cerro azul Mz N, Lote 9 en el distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P17077498 de Oficina Registral de Cañete N° IX - Sede Lima.

AFECTACIONES VIGENTES : 1) HIPOTECA Asiento N° 00004 a favor de ROSALIA ESCOBEDO TAPIA hasta por la suma de S/ 125,000.00 soles, Mediante escritura pública N°2801 con fecha 04-08-2023. 2) INSCRIPCION DE EMBARGO Asiento N° 00005 Embargo coactivo en forma de inscripción con resolución N° 3 de fecha 07/07/2023 hasta por la suma de S/ 1,930.00 soles, Así consta en la Resolución coactiva mediante oficio N° 069-2023 con fecha 22-12-2023. 3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00006 Mediante resolución N° 3 de fecha 07-08-2024 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US$ 71,765.00 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US$ 47,843.33 (CUARENTA SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA : US$ 40,666.83 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 83/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA : US$ 34,566.80 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 80/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria

DIA Y HORA DEL REMATE:
Primera Convocatoria: 27 de Diciembre 2024 a las 10:35 am
Segunda Convocatoria: 08 de enero del 2025 a las 11:00 am
Tercera Convocatoria: 16 de enero del 2025 a las 10:35 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330 oficina 907- Piso 9 Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N°de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, diciembre 2024, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N°310, Cel.961705290.

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente Nº 118-2024)

En los seguidos por **MARIBEL SUSANA ASTETE EGOAVIL** contra **CHRISTIAND JOE TORRES GARCIA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso. Proceso Arbitral **Expediente N° 118-2024,** el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. Silvia Beatriz Rios Igreda, secretaria técnica Srta. María Lorena Garay Salas, correo procesosarbitrales@cacliperu.com, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** efectuado por el Martillero Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Asentamiento Humano Nestor Gambetta- Mz. I6, Lote 14, Distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en su partida electrónica N° P01119951. Zona Registral N° IX — Sede Lima

VALOR DE TASACION: US$ 159,585.11 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO y 11/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE PRIMERA CONVOCATORIA: US$ 106,390.07 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA y 07/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 del valor de tasación. -

DIA Y HORA DEL REMATE: 27 de Diciembre 2024 a las 03:45 p.m.

BASE DEL REMATE SEGUNDA CONVOCATORIA: US$ 90,431.56 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO y 56/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación, menos el 15% por tratarse de segunda convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE: 10 de Enero 2025 a las 03:45 p.m.

BASE DEL REMATE TERCERA CONVOCATORIA: USS 76,866.83 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS y 83/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación, menos dos veces el 15%, por tratarse de tercera convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE: 24 de Enero 2025 a las 03:45 p.m.

AFECTACIONES VIGENTES: 1) INSCRIPCION DE HIPOTECA, Asiento 00010, a favor de MARIBEL SUSANA ASTETE EGOAVIL, hasta por la suma de US$ 105,600.00 Dólares Americanos. **2) RESTRICCION CONTRACTUAL**, Asiento 00011, así consta de la escritura pública N° KX. 53963, de fecha 21/11/2023. **3) ANOTACION DE MEDIDA CAUTELAR POR EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL,** Asiento 00012, del Centro de Arbitraje Comercial Lima - CACLI.

LUGAR DEL REMATE: En la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Piso Nueve, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima. — -

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación (US$ 15,958.51 Dólares Americanos), en efectivo y/o depósito en cuenta corriente de CACLI y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán arancel, su DNI y poder en caso de terceros. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Diciembre 2024, Martillero Público Reg. N°205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 988643628.-

OFICIO Nº934-2024
SEÑORES DIARIO EXPRESO

JOSÉ ALBERTO MANRIQUE GOICOCHEA, identificado con DNI Nº45080396, con domicilio en Calle Diez Canseco Nº 442, oficina 202, Miraflores, árbitro del proceso seguido entre LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR LUIS ENRIQUE MORALES DÁVILA Y NANCY VIRGINIA PACHECO PINEDO, contra JOSE LUIS QUINTANILLA QUISPE, sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO: CAPITAL, INTERESES COMPENSATORIOS, PENALIDAD; EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, COSTAS Y COSTOS, bajo el expediente 152-2024, seguido ante el CENTRO DE ARBITRAJE FINANCIERO INMOBILIARIO, a usted con respeto digo:

Que, este tribunal ha dispuesto que se notifique por edictos un extracto de la resolución Nº8 de fecha 02 de diciembre del 2024, por tres (03) días calendario consecutivos o alternados, a fin de que el demandado José Luis Quintanilla Quispe y los posibles ocupantes del bien inmueble ubicado en: inmueble sito en: Calle 1 Mz. H lote 16 Unidad Inmobiliaria 3 Urb. Barrio Marginal Fundo La Chalaca, distrito del Callao, provincia constitucional del Callao, inscrito en la partida electrónica NºP52008385 del registro de propiedad inmueble de la zona registral NºIX, sede Lima, oficina registral Callao, se apersonen al proceso bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, por lo que deberá publicarse adicionalmente el tenor que figura a continuación:

RESOLUCIÓN Nº 08 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2024:

"Por lo expuesto se RESUELVE:
(...)
2.- Confecciónese los edictos al diario Expreso o La República para efectos de emplazar al demandado y posibles ocupantes del bien inmueble a fin de que se apersonen a la presente causa en forma oportuna al presente proceso cumpliendo las disposiciones del reglamento, señalando domicilio procesal electrónico y adjuntando copia de su documento de identidad, **bajo apercibimiento** de nombrarse **curador procesal** por ambos destinatarios en caso de que no se apersonen en forma oportuna al proceso cumpliendo las disposiciones del reglamento, señalando domicilio procesal electrónico y adjuntando copia de su documento de identidad, ello en concordancia con los artículos 165º y 435º del Código Procesal Civil, los cuales resultan de aplicación supletoria.
3.- Las publicaciones deberán ser diligenciadas por la parte demandante, debiendo realizarse por única vez durante **tres (3) días calendarios** consecutivos o alternados, pudiendo ser en días no hábiles.
4.- **Suspéndase** las secuelas del proceso hasta que se cumpla con lo dispuesto mediante la presente resolución, luego de lo cual este tribunal arbitral resolverá conforme corresponda."

Firma Árbitro José Alberto Manrique Goicochea

KARDEX N° 3993- NC
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, GLORIA OBDULIA HURTADO DEL RIO, CIUDADANA PERUANA IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 15983862, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR CHACARILLA MANZANA D LOTE N° 22 B1-A DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA; CON UN ÁREA DE 1,126.71 M2. (MIL CIENTO VEINTISEIS PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON PROLONGACIÓN LOPEZ DE ZUÑIGA EN LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO DE 10.51 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE AUGUSTO NARIO SANTA CRUZ, EDILBERTO NARIO MARTINEZ, FELICIANO NARIO SANTA CRUZ, GULFIA NARIO MARTINEZ, JACINTO NARIO SANTA CRUZ, MIRTHA ESTHER NARIO SANTA CRUZ, NICOLAS NARIO SANTA CRUZ, PEDRO PAULINO NARIO MARTINEZ, RICARDO NARIO MARTINEZ, ROSA ELISA NARIO SANTA CRUZ, VICTOR MANUEL NARIO MARTINEZ, CARMEN VIVIANA NARIO LAZO Y ANA DEL CARMEN LEYVA PAREDES EN LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO DE 107.56 ML. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE AUGUSTO NARIO SANTA CRUZ, EDILBERTO NARIO MARTINEZ, FELICIANO NARIO SANTA CRUZ, GULFIA NARIO MARTINEZ, JACINTO NARIO SANTA CRUZ, MIRTHA ESTHER NARIO SANTA CRUZ, NICOLAS NARIO SANTA CRUZ, PEDRO PAULINO NARIO MARTINEZ, RICARDO NARIO MARTINEZ, ROSA ELISA NARIO SANTA CRUZ, VICTOR MANUEL NARIO MARTINEZ, CARMEN VIVIANA NARIO LAZO Y ANA DEL CARMEN LEYVA PAREDES EN LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO DE 104.84 ML. Y POR EL FONDO: COLINDA CON UC 02610 DE PROPIEDAD DE JORGE C. GRUEMBERG SCHENEIDER EN LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO DE 10.90 ML. EL INMUEBLE OBRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 60133549, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAL; CUYO PREDIO ADQUIRIÓ EN EL AÑO 1982 DE SU ANTERIOR PROPIETARIO EDILBERTO NARIO MARTINEZ, QUIEN AL HABER FALLECIDO Y NO HABIENDO SUCESION INTESTADA NI TESTAMENTO EN SUNARP SE LE NOTIFICA A SUS PRESUNTOS HEREDEROS POR EDICTOS. ASIMISMO, SE NOTIFICA POR EDICTOS A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LOS CO-PROPIETARIOS REGISTRALES QUE ESTÁN FALLECIDOS Y NO TIENEN SUCESIÓN INTESTADA NI TESTAMENTO EN SUNARP Y QUE SON: AUGUSTO NARIO SANTA CRUZ, JACINTO NARIO SANTA CRUZ, VICTOR MANUEL NARIO MARTINEZ Y GULFIA NARIO MARTINEZ. IGUALMENTE Y ADEMAS SE LES NOTIFICA POR EDICTOS: A LOS HEREDEROS DEL CO-PROPIETARIO REGISTRAL FALLECIDO RICARDO NARIO MARTINEZ, QUE SON: CONSUELO NARIO DE MONTALVA, DOLORES NARIO TOYCO, GLORIA NARIO TOYCO, ROSA ESTHER NARIO TOYCO, Y A SUS HEREDEROS DE: JORGE NARIO TOYCO (HIJO DE RICARDO NARIO MARTINEZ), QUIEN ESTA FALLECIDO SE LE NOTIFICA POR EDICTO A SUS HEREDEROS QUE SON: MARIA ESTHER NARIO GONZALES, JORGE RICARDO NARIO GONZALES, ROSA VICTORIA NARIO GONZALES, Y ROMAN ALEJANDRO NARIO GONZALES. ASIMISMO SE NOTIFICA POR ESTE EDICTO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: FELICIANO NARIO SANTA CRUZ, MIRTHA ESTHER NARIO SANTA CRUZ, NICOLAS NARIO SANTA CRUZ, PEDRO PAULINO NARIO MARTINEZ Y ROSA ELISA NARIO SANTA CRUZ Y FINALMENTE SE LES NOTIFICA TAMBIEN POR EDICTO A LAS CO-PROPIETARIAS REGISTRALES: ANA DEL CARMEN LEYVA PAREDES Y CARMEN VIVIANA NARIO LAZO. SE TRATA DE UN PREDIO DE DOMINIO PRIVADO Y NO PERTENECE AL ESTADO. NOTIFICÁNDOSE Y CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY. LO QUE NOTIFICO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO Y LA LEY N° 27333. OFICINA NOTARIAL AV. BENJAMIN VIZQUERRA N° 181, 2DO. PISO, HUARAL.
HUARAL, 11 DE DICIEMBRE DE 2,024.

EDWIN J. RAMOS ZEA – NOTARIO – ABOGADO - HUARAL



LA COLUMNA DE DON ISAAC

ISAAC HUMALA

El 2026, victoria electoral del Perú profundo

Este sábado 14 de diciembre, penúltimo día de la Legislatura Ordinaria, un completo descalabro para el Perú alienígena. Los alienígenas, a través del Congreso, habían planificado ese día un knock-out al gobierno. El día debía empezarse con lo más fácil, finiquitar el asunto de la JNJ con la aprobación de la Escuela de la Magistratura; pero no se aprobó porque los miembros de la Comisión revocaron su decisión. Luego, debían aprobarse una serie de leyes anti Perú profundo, una de ellas contra la única candidatura del Perú profundo: Antauro Humala.

Desesperadamente, el Perú alienígena trató de conseguir la mayoría para el quórum. Apenas consiguieron 64 votos (necesitaban 66). Boluarte debía defenderse contra su destitución ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, comisión que no es instancia y que no tuvo lugar. En la Subcomisión, hubieran esperado que la presidenta, abucheada y amenazada de ser linchada, fuese depuesta y Salhuana, presidente del Congreso, resultara encargado de la presidencia de la República. Esperaban una victoria deslumbrante pero resultó como ir por lana y salir trasquilado.

En esta situación, la campaña del Perú profundo o etnonacionalismo es, en los meses que faltan, ejecutar las cosas de palpitante urgencia: Cobrar inmediatamente la deuda transnacional y cancelar la deuda externa, solvencia para la refinería de Talara y que la fundición y refinación de minerales se haga exclusivamente en el Perú, única forma de que el Perú perciba la parte que le corresponde de cada uno de los minerales. Significa que el Perú tendrá oro, plata, cobre, litio y demás minerales en exceso para su tamaño geográfico y demográfico. Y el dinero debe invertirse fundamentalmente en las ciencias, tecnología y en la salud moral y física.

La presidenta de la República debe tener bien claro que la fiscal de la Nación es únicamente fiscal en lo jurisdiccional, para llevar a todo delincuente a la sanción. Denunciar políticamente sin restricción alguna corresponde solo al presidente de la República y a los 130 congresistas. Los demás, solo en defensa de sus ámbitos de poder.

Siendo así, la presidenta de la República debiera ordenar la prisión en los calabozos de Inteligencia y procesamiento de la fiscal de la Nación por traición a la Patria (Constitución, artículo 38), de los fiscales supremos, de los miembros de EFICOOP y de la Diviac, que están incurriendo en atropello de la Constitución. La presidenta debe saber defenderse: Solo en lo Penal hay investigación preliminar. Comparecer solamente por traición, impedir elecciones, dificultar al JNE y disolver el Congreso.



EL TONEL DE DIÓGENES

ALEJANDRO TUDELA CHOPITEA

Leguleyadas sin control

En lo que ayer se conocía como Estudios Generales –antes que apareciesen los benditos grados en las carreras– a los cachimbos de Derecho se nos enseñaba que un principio básico de la ley es su generalidad, es decir, no existen normas legales con nombre propio y tampoco especiales salvo por la naturaleza de las cosas, pero nunca en razón de la diferencia de las personas o por intereses subalternos. En cristiano: jamás deben dictarse leyes para beneficio de unos en perjuicio de la sociedad y del Estado y, máxime, en materia criminal.

Esta corta perorata viene a cuento ante lo que se ha convertido –con honrosas excepciones– la impresentable maquinaria legislativa del Parlamento en complicidad –por usar un eufemismo– con el no menos impresentable Poder Ejecutivo. Pruebas al canto.

Hace unos meses, se promulgó la cuestionable "Ley Soto" que redujo de un plumazo el plazo de suspensión del cómputo de la prescripción penal que terminó favoreciendo al entonces susodicho presidente del Congreso y Dios sabe a cuántos más hasta la fecha. Si ya esto era un bochorno, continuó el asunto con la "flexibilización" de la legislación que reprime la plaga de la criminalidad organizada que excluye de ella a varios pájaros de cuenta ya imputados con prisiones preventivas y un régimen más severo, debilitando la persecución del delito.

Como si no fuese suficiente el agravio, hace poco los involucrados e imputables de ejercer la lacra de la minería ilegal –hoy día la actividad económica ilícita más rentable en el país que el propio narcotráfico– se salieron con la suya con la dichosa ley que prorroga el REINFO y, por ende, con el manto de impunidad por este nefasto negocio pluricriminal (verdad que en este dislate colaboró la negligente actuación del desgobierno instalado en Palacio).

Para acabar, cual cereza, añadimos la flamante y vergonzosa Ley n.º 32181 que, con la finalidad de brindar mayor protección legal al personal de la Policía Nacional del Perú en sus intervenciones –lo que está muy bien–, incurrió en el dislate de derogar la detención preliminar judicial en los casos en que no hubiese flagrancia, perjudicando gravemente la investigación fiscal-policial y favoreciendo la fuga de los malhechores y compinches. Al menos, gracias a la prensa, empezando por Expreso, los llamados representantes de la Nación tuvieron que enmendar sobre la marcha el desaguisado del que tampoco se salva la inquilina de Palacio y sus "asesores".

Ya, pues, son demasiadas leguleyadas que desacreditan la seguridad jurídica y que constituyen un atentado contra la institucionalidad democrática y el orden constitucional.

La verdad, hasta aquí resulta bastante difícil encontrar otro período gubernamental todavía democrático en el que los poderes Ejecutivo y Legislativo sean tan reprochables e impopulares como el actual por lo antedicho y un rosario más, y, sin embargo, aún haya que sufrirlos por un año y medio más. ¿O no? ¡AMÉN!



CONTUNDENTE REALIDAD

JAIME MIRANDA SOUSA DÍAZ

Vacío constitucional

Nos hemos acostumbrado a redactar las normas de una manera irresponsable o interpretarlas de igual forma y, lo que es peor, darle la interpretación que le conviene a quienes las interpretan.

A continuación, transcribo el Artículo 111° de nuestra Constitución actualmente vigente.

Artículo 111.- "El Presidente de la República se elige por sufragio directo. Es elegido el candidato que obtiene más de la mitad de los votos. Los votos viciados o en blanco no se computan. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta, se procede a una segunda elección, dentro de los treinta días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, entre los candidatos que han obtenido las dos más altas mayorías relativas. Junto con el Presidente de la República son elegidos, de la misma manera, con los mismos requisitos y por igual término dos vicepresidentes".

Sin lugar a dudas, este artículo manda que las listas de las candidaturas a los cargos del poder ejecutivo deben contener un candidato a la presidencia y dos para las vicepresidencias.

Aún más, el artículo 115, que también transcribo, determina con precisión la forma como cada uno de ellos asume su función en el caso que esté impedido ejercerla temporal o permanentemente.

Artículo 115.- "Por impedimento temporal o permanente del Presidente de la República, asume sus funciones el Primer Vicepresidente. En defecto de este, el Segundo Vicepresidente. Por impedimento de ambos, el Presidente del Congreso. Si el impedimento es permanente, el Presidente del Congreso convoca de inmediato a elecciones. Cuando el Presidente de la República sale del territorio nacional, el Primer Vicepresidente se encarga del despacho. En su defecto, lo hace el Segundo Vicepresidente".

Es preciso hacer notar que si solo hay un vicepresidente, el impedimento del inexistente segundo siempre es permanente.

En las últimas elecciones, la lista de Pedro Castillo tenía un solo vicepresidente, hecho que originó que cuando fue vacado se le reemplazara por la actual presidenta, la misma que no tiene vicepresidente.

La inconstitucionalidad de inscribir una lista con un solo vicepresidente ha originado que el artículo 115 sea de difícil cumplimiento, lo que a su vez está creando problemas políticos que originan inseguridades políticas.

Es función de los constitucionalistas determinar cómo se cubre constitucionalmente el vacío constitucional que ha creado el inscribir inconstitucionalmente una lista de candidatos a cargos del poder ejecutivo con un solo vicepresidente.

Nota: Quiero agradecer a Alejandro Tudela Chopitea por su inmerecida referencia que contiene su columna El Tonel de Diógenes publicada por Expreso el miércoles 11 de diciembre.



AARON SALOMÓN

LUIS MIGUEL CAYA:

“Martín Vizcarra es el alumno más fiel de Vladimiro Montesinos”

El exconsejero regional de Moquegua manifestó que el vacado expresidente usa una estrategia de manipulación a la juventud para tratar de desviar la atención de su juicio oral.

Usted ha advertido el riesgo de que Martín Vizcarra fugue a Bolivia, país que preside su amigo Luis Arce.

Uno de los funcionarios de Bolivia que viajó en esta avioneta pagada con parte de la coima de Obrainsa fue, justamente, el actual presidente de Bolivia, Luis Arce. Entonces, hay un nexo con Martín Vizcarra, y Moquegua está prácticamente a dos horas de Bolivia. Vizcarra va a pasar las fiestas navideñas y de Año Nuevo en Moquegua, así que el peligro de fuga es inmenso.

Ya todos los colaboradores del caso Lomas de Ilo-Hospital de Moquegua, como Elard Tejeda o José Manuel Hernández, quien ha sido amigo durante más de 30 años de Vizcarra, han asegurado que el expresidente recibió coimas en sobres manila, pero todavía hay algunos partidarios de Vizcarra que señalan que el proceso aún está al 50 % porque falta determinar cómo recibió el dinero.

Seguramente se refiere al defensor de golpistas Alejandro Salas. El señor Salas ha salido a defender a quien hoy le pone billetes en la billetera y, de repente, billetes producto de alguna coima. Pero, más allá de lo que puedan decir estas personas –como Rosa María Palacios también–, Vizcarra está embarrado hasta el cuello por todos los testimonios que se están dando y los que vendrán.



José Manuel Hernández detalló que él mismo recogió sobres con dinero de las oficinas de ICCGSA y luego se los envió con su chofer a Martín Vizcarra.

Y falta el testimonio de Rafael Granados, quien va a dar cuenta de esa reunión tensa que se llevó a cabo en la casa de José Manuel Hernández. Él dijo que se retiró por un momento y, cuando regresó, Vizcarra se acomodaba los bolsillos del saco, y así se acabó la tensión.

Es realmente desagradable ver cómo Vizcarra se pasea por diferentes canales de YouTube, con total desparpajo y sin que nadie lo cuestione.

Martín Vizcarra es el alumno más fiel de Vladimiro Montesinos. En los años 90, Montesinos, para desviar la atención de lo que ocurría en el gobierno de Fujimori, creó los diarios chicha. Es la misma estrategia de manipulación a la juventud que está haciendo el señor Vizcarra al tratar de desviar la atención de este juicio oral que lo está desnudando. No quiere que la juventud se entere de que ha recibido coimas.



Según la versión de Alejandro Salas, hay una confabulación de testigos que han concertado para dañar a Vizcarra; es decir, todos los colaboradores han conversado entre ellos para sindicar al exmandatario como receptor de coimas.

Este defensor de golpistas es muy poco serio. Alejandro Salas fue defensor de Pedro Castillo y ahora lo es de Martín Vizcarra. Parece que a este señor no le gusta la democracia y siempre está defendiendo a los golpistas. Alejandro Salas ha dicho que solo hay testimonios, pero aquí hay peritajes, como el que señala claramente que en un sobre manila sí pueden ingresar 200 mil soles. En la carga probatoria, que viene luego de los testimonios, se presentarán también documentos y geolocalizaciones, que confirmarán los testimonios.

¿Cómo ve la gente en Moquegua a Martín Vizcarra?

Están completamente decepcionados.

Vizcarra no solo está involucrado en actos de corrupción, sino que dio un golpe de Estado al cerrar el Congreso de manera inconstitucional.

Vizcarra siempre ha sido una persona a la que le ha gustado tener el control absoluto. Cuando fue presidente regional de Moquegua, quiso tener el control absoluto del Consejo Regional, que es el órgano fiscalizador por naturaleza, y lo que hizo fue comprar a los consejeros de oposición. Con eso consiguió la mayoría y era el amo y señor de todas las decisiones en el Gobierno Regional de Moquegua. Esta situación que vivimos los moqueguanos es similar a la que vivimos todos los peruanos cuando Vizcarra llegó a la Presidencia y cerró el Congreso. Cuando el Congreso decidió investigar a César Vizcarra, quien era el apoderado legal de la empresa CyM Vizcarra, compañía familiar de Martín Vizcarra y sus hermanos, el expresidente buscó una excusa para cerrar el Congreso inconstitucionalmente y bloquear esta investigación.

La empresa CyM Vizcarra no solo fue socia de Graña y Montero, sino proveedora de un consorcio liderado por la corrupta Odebrecht.

Por eso es que mi teoría es que Vizcarra va a usar el salvoconducto que le dé el presidente boliviano Arce para llegar a Brasil, donde tiene nexos con empresarios.

¿Vizcarra ha sido socio de Odebrecht?

Odebrecht no solo trabajó con Vizcarra en la Carretera Interoceánica, sino que, durante el mandato de Vizcarra, fue favorecida en las negociaciones y en obras que fueron culminadas cuando ya se sabía de toda la corrupción de esta empresa. Es decir, Odebrecht le tiene que pagar mucho a Vizcarra y, seguramente, lo hará con una estadía de lujo en Brasil. Es importante que el Ministerio Público y el Poder Judicial actúen más rápido que Vizcarra y le den una detención domiciliaria para evitar que huya de la justicia peruana.

VIZCARRA PODRÍA FUGAR

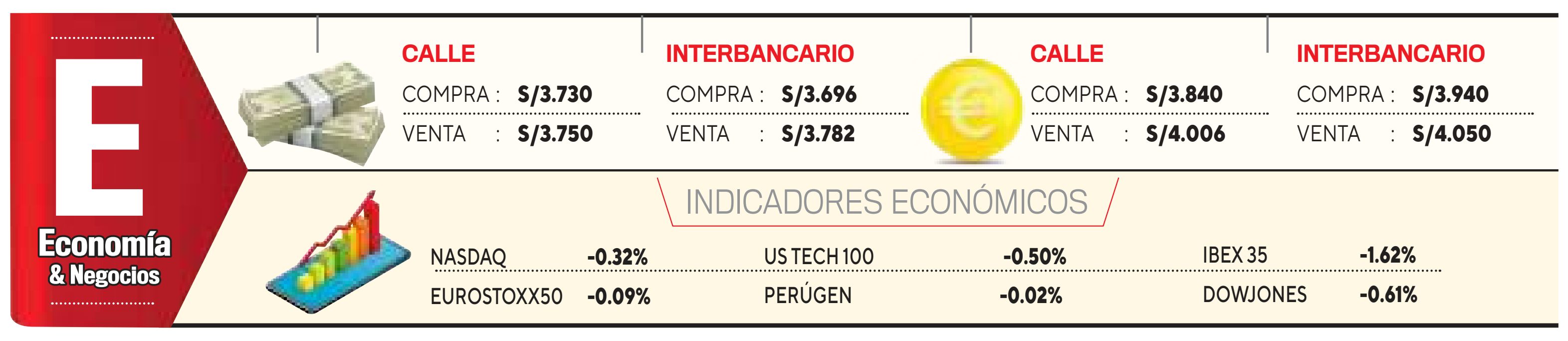
El exconsejero regional de Moquegua alerta que Martín Vizcarra podría fugar a Bolivia, aprovechando sus vínculos con el presidente Luis Arce.

Luis Miguel Caya asegura que Martín Vizcarra utiliza una estrategia de distracción mediática, similar a la de Vladimiro Montesinos en los años 90.

Según Caya, testimonios y peritajes confirman que Vizcarra recibió coimas, mientras sectores cercanos al expresidente intentan desvirtuar las acusaciones.

El exfuncionario advierte que Moquegua, decepcionada con Vizcarra, fue testigo de cómo el expresidente buscó controlar el poder absoluto desde sus inicios.

Luis Miguel Caya critica la inacción del Ministerio Público y del Poder Judicial, pidiendo medidas urgentes para evitar la fuga de Martín Vizcarra.





EL FACTOR COLCHADO, NO HAY INTOCABLES

La noticia de la semana es, sin duda, la decisión de pasar al retiro –a partir del 1 de enero de 2025– al coronel de la Policía Nacional del Perú (PNP), Harvey Colchado Huamaní, quien lideró la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), equipo policial que participó en sonados casos político-judiciales y desmantelado también esta semana.

Una primera lectura institucional y oficial señala que, tal como corresponde todos los años, los altos mandos de la PNP deciden el cambio generacional al interior del arma. Este año son 319 oficiales y 200 suboficiales quienes pasan al retiro. El caso de Colchado es uno de ellos, y según el comandante general, fueron consideradas las sanciones con rigor que tenía y hacían imposible que ocupara un puesto similar al que tuvo y mucho menos ascendiera. Otra lectura sostiene que Colchado cometió un exceso cuando tumbó la puerta de la residencia de la presidenta Boluarte, y bajo el pretexto de investigar el caso Rolex, dañó la honorabilidad de la máxima autoridad política y militar del país. Esa acción temeraria habría tenido como consecuencia que se pidiera su cabeza, y como cumplía condiciones para el retiro, se justificó finalmente su salida del arma. ¿Venganza de novela turca o simple ejercicio del poder? Boluarte no habría perdonado la afrenta y mucho menos la persecución político-judicial a su hermano. La suerte del atrevido coronel estaba echada, concluye el relato.

¿Acaso el ejercicio del poder institucional no existió antes? En democracia nadie es intocable. Nuestra historia política está plagada de casos similares. ¿Acaso no ocurrió entre Alan García y Jaime Bayly, cuando este último tuvo que abandonar la televisión y salir del país por una pregunta incómoda al futuro presidente García en su primer gobierno? ¿Acaso no ocurrió también a inicios del siglo XX, cuando Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui fueron expulsados del país por ser incómodos políticamente?, salvando las distancias entre los personajes, por cierto. ¿Por qué tendría que ser distinto hoy el ejercicio del poder con la presidenta Boluarte?

Una lectura menos verosímil sostiene que Colchado tocó fibras sensibles del gobierno de turno al investigar la corrupción, y fue necesario pasarlo al retiro para evitar llegar a mayores. Lo cierto es que ni la presión mediática ni las portadas a su favor harán retroceder la decisión institucional, salvo que existan indicios de que no se respetó el procedimiento.

Creíbles o no, estas narrativas expresan intereses diversos de grupos que tienen expectativas distintas según el lugar que ocupan en el tablero de ajedrez político del país. Pero si algo debe quedar claro es que en la historia real de lo sucedido no existen ni buenos ni malos puros. Únicamente intereses distintos que acomodan la narrativa según su conveniencia. Esta será, por cierto, una característica del modus operandi que definirá tendencias en el ciclo político que hoy vive el país. ¡Nos guste o no!

ENTRARÁ EN VIGENCIA EL PRÓXIMO 1 DE ENERO

MEF: Valor de la UIT en 2025 será de S/ 5,350

La Unidad Impositiva Tributaria es un valor que se establece para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios.



La UIT es un valor de referencia crucial en el ámbito fiscal de Perú.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó el nuevo valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2025, cuyo monto ascenderá a S/5,350, un aumento de S/200 desde los actuales S/5,150.

El Decreto Supremo N° 260-2024-EF, que lleva la firma de la presidenta Dina Boluarte y el ministro de Economía y Finanzas, José Arista, establece que el nuevo monto de S/5,350 de la UIT empezará a regir a partir del 1 de enero de 2025.

La UIT 2025 es un valor de referencia crucial en el ámbito fiscal de Perú, utilizado para determinar obligaciones tributarias y otros aspectos legales. Este valor, que se actualiza anualmente, es fundamental para calcular impuestos, multas y límites de deducciones, entre otros.

La UIT es parte integral del sistema tributario peruano, y su regulación está establecida en el Código Tributario, específicamente en la Norma XV del Título Preliminar, según lo aprobado por el Decreto Supremo Nº 133-2013-EF.

PARA QUÉ SIRVE

La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es un valor de referencia en soles que se utiliza para determinar diversos aspectos tributarios, como el cálculo de impuestos, la aplicación de sanciones y la fijación de bases imponibles.

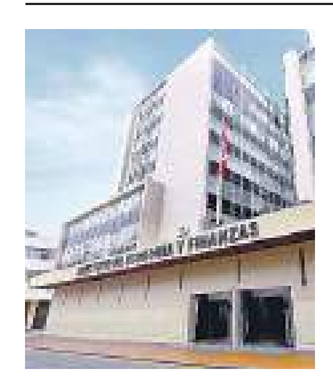
La UIT influye en la determinación de obligaciones contables y en la fijación de límites de afectación, entre otros aspectos legales y formales. Su impacto se extiende a diferentes áreas, afectando tanto a empresas como a contribuyentes individuales.

En el ámbito empresarial, la UIT es crucial para establecer los topes de ventas que clasifican a las empresas como micro, pequeñas o grandes. Esto tiene implicaciones directas en la carga tributaria y en las obligaciones fiscales que deben cumplir las empresas según su tamaño, incluidas las mypes.

Asimismo, la UIT juega un papel importante en programas de subsidios y tasas, como el Crédito Mivivienda, que busca facilitar el acceso a la vivienda.

TENDENCIA ASCENDENTE

- **El nuevo valor, aprobado por el Ministerio de Economía, representa un aumento de 200 soles respecto al 2024, cuyo valor era de 5,150 soles. Cabe recordar que, este incremento sigue una tendencia ascendente en los últimos años, con el siguiente historial reciente de 4,950 soles (2023); 4,600 soles (2022); 4,400 soles (2021); 4,300 soles (2020); 4,200 soles (2019); 4,150 soles (2018); 4,050 soles (2017); 3,950 soles (2016); 3,850 soles (2015); 3,800 soles (2014); 3,700 soles (2013) y 3,650 soles (2012).**





ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE

Turismo crece 31.6 %

Entre enero y noviembre del presente año, el Perú recibió un total de 2 millones 976,151 turistas internacionales, cifra que representa un crecimiento de 31.6% en relación con el mismo periodo de 2023, informó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Señaló que esta cifra refleja una recuperación de 74.2% frente a lo registrado en el mismo período prepandemia del 2019.

Según el reciente Reporte Mensual de Turismo los atractivos turísticos más visitados por turistas extranjeros están ubicados en la región Cusco.



ANUNCIA EL MINISTERIO DE TRABAJO

Miles de empleos

El sector empresarial formal creará 470,000 nuevos puestos de trabajo en el 2025, cifra que marca un récord histórico en la demanda laboral del país, afirmó el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate Romero.,

"El 2025 será el año del empleo. Esta proyección representa un incremento del 48.1% respecto al año anterior", destacó el ministro durante la presentación de los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional con proyección al 2025, realizado en la sede de la OIT.

A TRAVÉS DE LA PREPUBLICACIÓN DE UN REGLAMENTO

SBS propone medidas ante interrupciones digitales

Una de ellas es que los bancos tendrían 30 minutos para reportar la caída de sus aplicaciones y billeteras digitales.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha prepublicado un nuevo proyecto que tiene en el centro de la discusión las diferentes interrupciones que se han dado durante el 2024 en el servicio a través de canales digitales de bancos y aplicativos.

Entidades como Interbank, Yape y hasta el Banco de la Nación han presentado interrupciones, algunas más extensas que otras, en la atención de alguno de sus canales, lo que afecta a los usuarios, sobre todo cuando sucede en fechas cercanas al fin de mes (o en el medio de la operación de un pago).

Con su proyecto, que ha prepublicado la SBS para recibir comentarios y recomendaciones, se plantea "atenuar el impacto de la interrupción de operaciones de los canales digitales en los usuarios".

Se propone, que las entidades financieras cuenten con estrategias que aseguren que en caso se den interrupciones entre las 6 a.m. y 10 p.m. estas no excedan las tres horas para las entidades financieras con concentración de mercado y cinco horas para las demás. Para eso "estas entidades deberán fortalecer sus estrategias de continuidad para asegurar la recuperación de sus operaciones antes de los tiempos previamente señalados".

Asimismo, se propone que las entidades financieras tengan 30 minutos para comunicar a la SBS la ocurrencia de estos eventos de interrupción significativa de sus operaciones. "Actualmente, estas comunican desde las cuatro horas luego de ocurrido el evento, dependiendo del tamaño de la empresa", añade la SBS.

La SBS ha detallado cómo se cuentan estos 30 minutos que tienen las empresas para avisar sobre el suceso de interrupción.

Se detalla que "las empresas bancarias, las empresas financieras, las CMAC, la CMCP, las CRAC y el Banco de la Nación deben reportar a la Superintendencia la ocurrencia de los siguientes eventos dentro de un plazo máximo de 4.5 horas contadas a partir del inicio del evento". Así, esto se cumplirá en tanto se suspendan los servicios por un plazo igual o mayor a 4 horas. Es decir, desde que se configura como una interrupción por cuatro horas, la entidad tendrá media hora (30 minutos) para poder dar aviso a la SBS.



En los últimos meses hubo caída en los aplicativos digitales.

SBS PLANTEA ESTRATEGIAS

- La SBS detalla que las empresas deberán implementar "un sistema de monitoreo del funcionamiento de canales digitales que ofrecen servicios transaccionales, de modo que permita identificar cualquier desviación respecto a los niveles normales establecidos para cada producto o servicio ofrecido por el canal".

FOSSAL S.A.A.

R.U.C. N° 20601413885

De conformidad con el estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de FOSSAL S.A.A. a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 13 de enero de 2025 a las 10:00 a.m. en el domicilio sito en Calle La Colonia No. 150, Urb. El Vivero, Surco, Lima, Perú y en segunda convocatoria, el día 20 de enero de 2025 a la misma hora y lugar con el objeto de someter a consideración de la Junta lo siguiente:

1. Ratificación de los acuerdos de reducción de capital y de acciones de inversión y modificación parcial del Estatuto Social aprobados por el Directorio de la Sociedad el 11 de septiembre de 2014 y 26 de noviembre del 2024.
2. Delegación de facultades al Directorio para realizar aumentos de capital y de la cuenta acciones de inversión; así como, la modificación del artículo quinto del estatuto social, de conformidad con el artículo 206° de la Ley General de Sociedades.
3. Designación de personas autorizadas y delegación de facultades para suscribir los documentos (públicos o privados) que se requieran para perfeccionar los acuerdos adoptados y su implementación.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en la Matrícula de Acciones, hasta (10) diez días calendario antes de la realización de la Junta.

El registro de poderes se efectuará hasta las 4:00 p.m. del día 12 de enero de 2025, en el domicilio social sito en Calle La Colonia No. 150, Urb. El Vivero, Surco, Lima y/o al correo juntafossal@cpsaa.com.pe.

El quorum requerido en primera convocatoria es del cincuenta por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto. En segunda convocatoria bastará la concurrencia la concurrencia de al menos veinticinco por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto.

La documentación e información a que se refiere el artículo 130° de la Ley General de Sociedades está a disposición de los accionistas en Calle La Colonia N° 150, Urb. El Vivero, Surco, Lima.

La presente convocatoria a la Junta General de Accionistas ha sido difundida como Hecho de Importancia a través de la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores y la página web de la sociedad.

Surco, 17 de diciembre de 2024.

EL DIRECTORIO

YACHT CLUB PUCUSANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a todos los socios del **Yacht Club Pucusana** a la **Asamblea General Extraordinaria** que se realizará el día **domingo 29 de diciembre de 2024** en el local institucional, sito en Calle San Martín s/n (a 3 cuadras del muelle entrando por boquerón), distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima, de conformidad con los artículos 27°, 28°, 31° y 32° del Estatuto vigente:

Primera Citación : 10:00 horas
Segunda Citación : 10:30 horas

Agenda:

1. Trabajos realizados y en ejecución año 2024.
2. Informe situación actual del Club.
3. Solicitar aprobación de promoción de cuota de ingreso de nuevos asociados.

Lima, 17 de diciembre de 2024.

Junta Directiva 2023-2025
Yacht Club Pucusana

CONVOCATORIA A REMATES PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 089-2024

En los seguidos por EDUARDO GILBERTO CALDERON MAVILA contra JOSE EDUARDO GUERRERO AGUILAR y la SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ISAIAS JOSE GUERRERO ALEGRE y EDITH SIXTA AGUILAR VALENCIA DE GUERRERO, sobre Obligación de dar Suma de Dinero, Capital, Intereses Compensatorios, Penalidades, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Costas y Costos Exp. 089-2024, proceso seguido en el Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario, a cargo de la Arbitro Fernanda Leonor Suarez Orellana, Secretaria Técnica señorita Sthefany Alexandra Sobrado Jara, ha dispuesto convocar a REMATES PÚBLICOS, en Cuarta, Quinta y Sexta convocatoria, autorizando al Martillero Público Mario Reynaldo Valdivia Pomar, llevarlo a cabo, referente al inmueble UNIDAD INMOBILIARIA N° 1 (VIVIENDA) - PRIMER PISO JIRÓN PALLASCA N° 1568, URBANIZACIÓN COVIDA SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, con Partida Registral N° 13987336 Zona Registral N° IX - Sede Lima.

VALOR DE TASACIÓN: US$ 98,200.00 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

PRECIO BASE DE LA TERCERA CONVOCATORIA: US$ 47,299.66 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 66/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento de la primera convocatoria y menos el quince por ciento de la segunda convocatoria.

CUARTA CONVOCATORIA, US$ 42,569.69(CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 69/100 DÓLARES AMERICANOS), que es el diez por ciento de la tercera convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE: 16 DE ENERO DEL 2025, A LAS 03:00 pm.

QUINTA CONVOCATORIA: US$ 38,312.72 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 72/100 DÓLARES AMERICANOS), que es el diez por ciento de la tercera convocatoria y menos el diez por ciento de la cuarta convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE: 30 DE ENERO DEL 2025 A LAS 03:00pm.

SEXTA CONVOCATORIA, US$ 34,481.45 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 45/100 DÓLARES AMERICANOS), que es el diez por ciento de la tercera convocatoria, menos el diez por ciento de la cuarta convocatoria y menos el diez por ciento de la quinta convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE: 12 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 03:00pm.

AFECTACIONES: As. 00005.- HIPOTECA: Constituida a favor de EDUARDO GILBERTO CALDERON MAVILA y ANTHONY DANIEL CACERES VILLEGAS hasta por la suma de US$ 35,000.00 Dólares Americanos, según escritura pública del 28/12/2021, otorgada ante Notario de Lima Dr. Luis Benjamin Gutiérrez Adrianzén.

As. 00006.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA: La hipoteca registrada en el asiento D00005 de la presente partida a favor de EDUARDO GILBERTO CALDERON MAVILA y ANTHONY DANIEL CACERES VILLEGAS, ha sido ampliada hasta por la suma de US$ 42,000.00 Dólares Americanos, según la escritura pública del 25/02/2023, otorgada ante Notario Miryan R. Acevedo Mendoza.

As. D00007.- CESIÓN DE HIPOTECA: ANTHONY DANIEL CACERES VILLEGAS, cede la totalidad de sus acciones y derechos de crédito y garantía hipotecaria inscrita en el asiento D0005 y ampliada en el asiento D0006, a favor del cesionario EDUARDO GILBERTO CALDERON MAVILA, por el valor de S/ 19,000.00 Soles, según la escritura pública del 30-06-2023, ante Notario de Lima, Luis Benjamin Gutiérrez Adrianzen.

As. D00008.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA: La hipoteca inscrita en el asiento D00005, ampliada en el asiento D00006 y cedida en el asiento D00007 de la presente partida a favor del acreedor hipotecario EDUARDO GILBERTO CALDERON MAVILA, ha sido ampliada hasta por la suma de US$ 69,420.00 Dólares Americanos, según la escritura pública del 30/06/2023, otorgada ante Notario de Lima, Luis Benjamin Gutiérrez Adrianzén.

As. D00009.- ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL: Mediante Resolución N° 1 del 21/05/2024, del árbitro Fernanda Leonor Suarez Orellana del CAFI PERU y Secretaria Técnica Sthefany Alexandra Sobrado Jara, ha dispuesto la ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL, en los seguidos contra JOSE EDUARDO GUERRERO AGUILAR y la SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ISAIAS JOSE GUERRERO ALEGRE y EDITH SIXTA AGUILAR VALENCIA DE GUERRERO, sobre Obligación de Dar suma de Dinero. Exp. 089-2024.

As. D00010.- ANOTACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR: Mediante Resolución N° 2 del 21-05-2024, expedida por el árbitro Fernanda Leonor Suarez Orellana de CAFI PERU y Secretaria Técnica Sthefany Alexandra Sobrado Jara, ha dispuesto la ANOTACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR, en los seguidos contra JOSE EDUARDO GUERRERO AGUILAR y la SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ISAIAS JOSE GUERRERO ALEGRE y EDITH SIXTA AGUILAR VALENCIA DE GUERRERO, sobre Obligación de Dar suma de Dinero. Exp. 089-2024.

LUGAR DEL REMATE: Se realizarán en diligencia virtual, vía zoom, comunicándose al correo electrónico de la secretaria técnica sthefany.sobrado@cafiperu.com los postores oblarán el 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario (Calle Ernesto Diez Canseco N° 442 Of. 202 Miraflores), adquiriendo su arancel dos días antes de la fecha de remate, acompañando copia del DNI. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Mario Reynaldo Valdivia Pomar Martillero Público Reg. 155.

MARIO REYNALDO VALDIVIA POMAR
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. 155

Rectificación de Partidas

Comunico que ante mí, don Mario Hugo Delgado Velarde, representado por don Reynaldo Antonio Lamas Escajadillo, ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres don Hernani Delgado Zulueta y doña Julia Haydee Velarde Venegas, inscrita en el Concejo Provincial de Lima, el día 01 de abril de 1976, en el sentido que el nombre y apellidos de su citada madre son: JULIA VELARDE VENEGAS. Asimismo, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, inscrita en el Concejo Provincial de Lima, el día 10 de setiembre de 1958, en el sentido que los nombres y apellidos de sus padres son: HERNANI DELGADO ZULUETA y JULIA VELARDE VENEGAS. Del mismo modo, ha solicitado la rectificación del acta de defunción de su referida madre, inscrita en Reniec, el día 11 de setiembre de 2006, en el sentido que su nombre y apellidos son: JULIA VELARDE VENEGAS DE DELGADO.

Lima, 10 de diciembre de 2024.

Manuel Reátegui Tomatis
Notario-Abogado
Juan de Arona 685 – San Isidro
informes@notariareategui.com
mreategui@notariareategui.com

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE ESTILOS Y DISEÑOS S.A.C. EN LIQUIDACIÓN
RUC 20268362046

De conformidad con lo establecido en el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se publica el Balance Final de Liquidación de ESTILOS Y DISEÑOS S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, de fecha 11 de diciembre de 2024.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
DICIEMBRE DE 2024

Activo	S/ 142,408.00
Pasivo	S/ 0.00
Patrimonio	S/ 142,408.00

ADOLPH MARTIN BRAUN STRÖMSDÖRFER
EL LIQUIDADOR
DNI N.°: 07862129

JOSE EMILIO ENCALADA TORRES
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
CPC N.°: 29873

Sucesión Intestada

Cumplo con comunicar que ante mí doña María Teófila Espinoza Baiz de Jáuregui ha solicitado la sucesión intestada de don **JASSON HENRY JAUREGUI ESPINOZA**, fallecido el día 25 de octubre del año 2015.

Lima, 10 de diciembre de 2024.

Manuel Reátegui Tomatis
Notario-Abogado
Juan de Arona 685 – San Isidro
informes@notariareategui.com
mreategui@notariareategui.com

S&P FINANCIAL SERVICES

MEF contrata servicio de calificadora de riesgo



El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la contratación del servicio de Calificadora de Riesgo Soberano de Standard & Poor's (S&P) Financial Services LLC.

La medida fue oficializada a través de la Resolución Ministerial N° 390-2024-EF/43, publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

En la parte considerativa de la norma se precisa que el trabajo de S&P es considerado un servicio especializado vinculado indirectamente con la realización de operaciones de endeudamiento y operaciones de administración de deuda.

Adicionalmente, el MEF aprobó la contratación del Servicio de Red Privada de Comunicaciones Bancared mediante un contrato con la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc).

A través de la Resolución Ministerial Nº 389-2024-EF/43, también publicada en El Peruano, se precisa que el servicio especializado que brindará Asbanc está vinculado indirectamente con la realización de operaciones de endeudamiento y operaciones de administración de deuda.

A POCOS DÍAS DE ACABAR EL AÑO

Precio del pollo baja a S/ 7.10 según Midagri



El precio del kilo del pollo vivo bajó a S/7.10 en promedio en Lima Metropolitana, según información brindada en el Sistema de Información de Abastecimiento y Precios (Sisap) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Agrario (Midagri).

Dicho valor está por debajo de los S/7.60 que costaba un día antes, y es el más bajo desde el 28 de agosto del presente año. Cabe precisar que de acuerdo con el Midagri, actualmente el consumo per cápita de esta ave asciende 58 kilos.

Este es un producto que se consume mucho por Navidad como alternativa al tradicional pavo, cuya oferta llegará por fiestas de fin de año a 1.64 millones de unidades. No obstante, el consumo de carne de pavo solo alcanzará los 1.19 kilos por habitante en 2024.

Por otro lado, de acuerdo con el portal Mi Caserita del Midagri, el último lunes 16 de diciembre, el kilo de pollo eviscerado en los mercados minoristas se encontraba en promedio a S/11.38. No obstante, este producto en el mercado N°2 de Surquillo se ubica por debajo del promedio y a un costo de S/9.83. En tanto, en Plaza Villa Sur, en Villa El Salvador se puede encontrar a S/10.

EN ÚLTIMO BIMESTRE DE 2024

Petroperú empezaría a mostrar ganancias

El ministro de Energia y Minas, Jorge Montoro, se muestra optimista pese a que persisten pérdidas acumuladas.

El ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, informó que Petroperú está comenzando a mostrar un flujo de caja en azul (ganancias o utilidades) en noviembre y diciembre del presente año.

"Lo importante en Petroperú hoy es cambiar, para comenzar, la tendencia del flujo de caja. Entiendo que en el mes de noviembre y diciembre de este año Petroperú ya mostrará un flujo de caja en azul", dijo en Red de Comunicación Regional (RCR).

"Por supuesto, hay pérdidas acumuladas en el 2024 que no se van a corregir, pero con la señal de un cambio en la tendencia del flujo de caja y ponerlo en azul en los últimos meses de este año, nos da una señal muy robusta de que el 2025 será un año diferente, con resultados financieros positivos que podrían llegar alrededor de los 200 millones de dólares al cierre del 2025, en azul", agregó.

El ministro también indicó que otro objetivo para Petroperú debe ser recuperar su participación en el mercado nacional de combustibles.

"Pensamos que Petroperú, con la tecnología que en este momento tiene a disposición en la Nueva Refinería Talara, que ya está alrededor de los 90,000 barriles diarios de crudo procesado, es capaz de ofertar en el mercado un combustible de buena calidad y a menores precios, en libre mercado y en competencia", sostuvo.

Jorge Montero consideró que Petroperú debe tener socios privados para manejar los lotes petroleros donde tiene participación, como se está haciendo actualmente con el Lote X.



En noviembre y diciembre habrá números en azul en Petroperú.

CASO LOTE X

- **"El caso del Lote X es muy exitoso, con 60% de participación privada y 40% de Petroperú. Creo que ese es el modelo correcto porque Petroperú tiene sus propios desafíos y no vamos a estresarla más con producciones en campo, este no es el momento, tiene que estar enfocada en sacar adelante las finanzas y los números de la Nueva Refinería Talara", indicó el ministro.**

DE AMÉRICA LATINA, REVELA ESTUDIÓ DE AAP

Lima tiene la mayor congestión de tráfico



La Asociación Automotriz del Perú (AAP) midió la velocidad a la que circulan los vehículos en Lima y la comparó con la de Santiago de Chile, Ciudad de México y Bogotá.

Las siete de la tarde es la peor hora para manejar en Lima. La Asociación Automotriz del Perú (AAP) acaba de generar evidencia sobre este saber popular, luego de medir la velocidad a la que circulan los vehículos en la capital peruana durante todo un día.

El gremio contrastó dicha información con los mismos registros de ciudades como Santiago de Chile, Ciudad de México y Bogotá.

La conclusión de la AAP fue contundente: Lima es la ciudad con mayor congestión de tráfico de América Latina, con un promedio de movilidad de solo 14.5 kilómetros por hora a las 19:00 horas.

"La capital peruana enfrenta una situación crítica de tráfico que afecta gravemente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país", señaló al respecto el gerente general de la AAP, Jaime Graña.



SOUTHERN PERÚ

Llega a un acuerdo con cinco sindicatos

Southern Perú, una de las empresas de producción de cobre más grandes del mundo, alcanzó acuerdos con cinco de sus organizaciones sindicales. Con ello, quedan asegurados los beneficios y condiciones laborales para los trabajadores de la gran minería.

Se precisó que la empresa se encuentra en proceso de negociación con el Sindicato de Trabajadores de Toquepala y Anexos, con el que espera llegar a un buen entendimiento.

Tras este pacto, más de 2,000 trabajadores y sus familias han asegurado sus aumentos de remuneraciones anuales, beneficios y condiciones de trabajo para los años 2031, 2032 y 2033.

Las organizaciones sindicales que firmaron extensiones de los convenios colectivos vigentes fueron el Sindicato de Empleados de Refinería, Sindicato Único de Trabajadores de Operaciones de Cuajone y Anexos, Sindicato de trabajadores Obreros de Ilo, el Sindicato Amplio de Trabajadores de Toquepala y el Sindicato Unificado de Trabajadore SPCC y Anexos.

CON ESTA MEDIDA SE FISCALIZARÍA LA TRAZABILIDAD DE LOS MINERALES

Proponen que camiones que transporten oro utilicen GPS

Gustavo Ramírez, abogado senior en Compañía Minera Poderosa, afirma que medida será útil para la lucha contra la minería ilegal.





Los camiones que salen de las minas con oro tendrían GPS.

Gustavo Ramírez, abogado senior en Compañía Minera Poderosa, propuso la implementación de un sistema interoperable con distintas instituciones como el Ministerio de Energía y Minas (Minem), Sucamec, Sunat, Ministerio Público y otros, a fin de fiscalizar la trazabilidad de los minerales, como el oro que es usado para la minería ilegal.

En su intervención como panelista en el Jueves Minero, del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP), manifestó que en la actual norma solo se refiere a la obligación del comprador del mineral de demostrar la legalidad del recurso, por lo que hay un vacío legal para fiscalizar toda la cadena de producción.

"No hay un procedimiento o un estándar, o un ABC de cómo se realiza esa trazabilidad. Eso es lo que falta, no es la solamente la trazabilidad de un eslabón sino la trazabilidad de toda la cadena productiva porque no solamente es en la bocamina, sino también en todo el trayecto, el transporte, el acarreo hasta llegar a la planta de beneficio o de procesamiento", comentó en el evento del IIMP.

Bajo esa premisa, indicó que se debe implementar el sistema de trazabilidad interoperable en donde puedan compartir información transversalmente diferentes instituciones. Por ejemplo, se puede obligar a que los camiones que transporten los minerales, como el oro, usen un GPS a fin de realizar un control en tiempo real.

"¿Con eso aseguras una parte de la trazabilidad? Sí, porque de donde sea que salga el camión sabes si paró o se desvió, y a dónde llegó. Y si llegó con 20 toneladas de oro o de cobre, o con piedras, o se fue a la planta 'X' en la costa o en el norte, y con qué ley llegó", apuntó.

De esta manera, según Ramírez, se podría exigir a las cerca de 300 plantas de beneficio formales que hay en el país, reportar las transacciones a detalle. "Es cuestión de decisión política y sí se puede hacer", afirmó.

Además, Gustavo Ramírez, manifestó que para el 2025, el reto del Gobierno será buscar una alternativa para frenar el avance de esta actividad ilegal.

CIFRAS MINERÍA ILEGAL

• Según el exministro del Interior Carlos Basombrío, la minería ilegal en Perú alcanzará exportaciones por US$ 6 mil millones en 2024. Este fenómeno se ha visto impulsado por el alza del precio internacional de la onza de oro, que actualmente supera los US$ 2,650. Esta cifra coloca a la minería ilegal como una de las actividades económicas ilícitas más lucrativas del país, superando incluso al narcotráfico.

POR MÁS DE S/ 1,130 MILLONES

Impulsan proyectos de agua potable en Tacna y Tumbes

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) impulsará la promoción de dos proyectos de saneamiento que beneficiarán a la población urbana de las provincias de Tumbes y Tacna mediante la ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable que requiere una inversión mayor a 1,130 millones de soles.

En el caso de la provincia de Tumbes, se trata de la construcción de un nuevo sistema de producción de agua potable que incluye el sistema de tratamiento de agua potable, almacenamiento e impulsión para ampliar y mejorar el servicio en el ámbito urbano.



Otro proyecto que el MVCS encargará a Proinversión es el desarrollo del sistema de producción de agua potable en la provincia de Tacna, incluye inversiones complementarias, así como operación y mantenimiento.

SEGÚN NUEVA LEY 32196

Canon podrá ser usado para la construcción de viviendas

La Ley 27506, Ley de Canon, ha sido modificada para permitir que estos fondos, obtenidos por el Estado por la explotación económica de sus recursos naturales, sean utilizados en proyectos de vivienda del Programa Techo Propio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a través de más bonos.

Esta modificación, incluida como disposición complementaria en la nueva Ley 32196, que modifica la Ley 27829, ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH), afecta tanto a gobiernos regionales como locales, que ahora podrán destinar los fondos del canon no solo al desarrollo de infraestructura, sino también al financiamiento de los BFH y al Programa Nacional de Vivienda Rural.





POR DISCRIMINAR A UN MENOR CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA

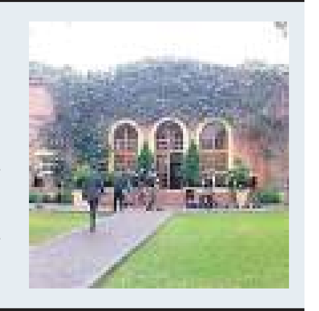
INDECOPI IMPONE MULTA DE S/ 111,858 A COLEGIO MARKHAM

El Indecopi sancionó, en primera instancia, administrativa, a la Asociación Educacional Británica del Perú, promotora del colegio Markham, por discriminar a un menor con la condición del espectro autista. La multa impuesta al colegio es de S/ 111,858 (21.72 UIT).

La entidad también sancionó con S/ 25,750 (5 UIT) al director de la referida institución, por infringir el Código de Protección y Defensa del Consumidor en perjuicio de un menor con trastorno del espectro autista (TEA).

Esta decisión de la Comisión de Protección al Consumidor N°2 puede ser apelada ante la segunda y última instancia administrativa, la Sala Especializada en Protección al Consumidor.

La comisión determinó que el colegio vulneró el artículo 38° del Código de Protección y Defensa del Consumidor que prohíbe todo acto de discriminación en el consumo, al no permitir la renovación de la matrícula del menor para el 2024, aplicándole una multa de S/ 45,629 (8.86 UIT).



SENAMHI ALERTA SOBRE ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS POR LLUVIAS

Diez mil personas en peligro por eventual caída de huaicos

Zonas en riesgo comprenden 38 instituciones educativas, 13 centros de salud y 330 kilómetros de red vial en Lima, Junín y Pasco.



Alcalde de Chosica pide declarar emergencia en Lima Este ante posible desborde del río Rímac.

A causa de las intensas lluvias que han caído en los últimos días en Lima, Junín y Pasco, más de 10 mil personas se encuentran en riesgo ante la eventual activación de quebradas y la caída de huaicos en esas regiones, alertó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi).

La entidad advirtió que estos eventos estarían asociados a la continuidad de las precipitaciones para las siguientes 24 horas, considerando la lluvia de los siete días antecedentes y la susceptibilidad a movimientos en masa.

Las zonas en riesgo comprenden 38 instituciones educativas, 13 centros de salud y 330 kilómetros de red vial en las tres regiones mencionadas.

Diversas localidades "presentan umbral rojo de peligro ante posible activación de quebradas", señaló el Senamhi.

En Pasco, la vía que une el distrito de Yanahuanca (provincia de Daniel Alcides Carrión) con la ciudad de Cerro de Pasco se encuentra completamente bloqueada debido a la caída de un huaico en el centro poblado de Huaylasjirca, en Daniel Alcides Carrión.

Lluvias intensas provocaron que rocas y lodo cayeran sobre la carretera, interrumpiendo el paso de vehículos por varias horas durante la noche del lunes, señaló Walter Tiza, responsable del Centro de Operaciones Regional (Coer).

En el distrito de Goyllarisquizga, provincia de Daniel Alcides Carrión, las lluvias también causaron el colapso de las paredes del estadio municipal.

En Lima, el alcalde de Chosica, Oswaldo Vargas, indicó que existe el riesgo de un desborde del río Rímac. "No se han preocupado por Lima Este, siempre tenemos problemas de lluvias intensas y no han entrado a partir del mes de octubre. Es más, a este tiempo, el año pasado ya estábamos en emergencia, ahora no está declarada la emergencia. Pido que el Gobierno de una vez por todas declare la emergencia, aquí, en Lima Este", señaló.

Sostuvo que el aumento del caudal de los ríos Santa Eulalia y Rímac, que convergen en la almohada de Chosica, puede provocar huaicos en los distritos de Santa Eulalia, Ricardo Palma, Chosica y Chaclacayo.

SIERRA Y SELVA

El pasado fin de semana, la especialista del Senamhi, Raquel Loayza, anunció que diversas regiones de la sierra y selva iban a ser golpeadas por fuertes precipitaciones.

El domingo y el lunes, diversos distritos de Lima reportaron una intensa llovizna, que, según Senamhi, ocurrió debido al trasvase de nubes cargadas de humedad desde la sierra hacia la costa.





ANTE POSIBLES EMERGENCIAS

Indeci envía equipos a 5 regiones

El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) desplegó Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (Gired) en las regiones Áncash, Lima, Cajamarca, Madre de Dios y Piura ante posibles emergencias generadas por la caída de lluvias intensas, informó el Ministerio de Defensa (Mindef).

Desde el último lunes, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) ha emitido la alerta roja en diversas zonas de la sierra de Lima y Junín por la presencia de lluvias intensas que podrían generar eventos naturales como la activación de quebradas, deslizamientos y huaicos.

Al mediodía de ayer, el Senamhi emitió otra alerta en la que advierte que quebradas ubicadas en diversas localidades de zonas altoandinas de Lima, Junín y Pasco podrían activarse a causa de las fuertes precipitaciones pluviales y originarse también, de presentarse umbral rojo de peligro, una posible activación de quebradas y una exposición al peligro ante posibles deslizamientos y huaicos.

Ante estas alertas por deslizamientos, huaicos y otras emergencias, el Ministerio de Defensa afirmó que, a través del Indeci, se realiza un monitoreo permanente en los departamentos afectados por lluvias intensas.



PARA OLLAS COMUNES

Canastón con más de 70 toneladas de alimentos

Comerciantes del Gran Mercado Mayorista de Lima donaron un canastón navideño consistente en más de 70 toneladas de alimentos para las ollas comunes de Lima.

La donación fue promovida por la Fundación Lima, la Municipalidad de Lima y Emmsa, favoreciendo a más de 500 mil personas.

Javier Cipriani Thorne, presidente del directorio de la Fundación Lima, resaltó el significado de la donación navideña que se lleva a cabo dentro del Programa Hambre Cero que lidera el alcalde Rafael López Aliaga.

El canastón navideño contiene cebollas, papas y diversas verduras que fueron recibidas jubilosamente por madres de familia de las Ollas Comunes en acto realizado en Santa Anita, sede del Gran Mercado Mayorista de Lima.



PERSONAL EDIL Y PNP CUSTODIARÁN PUNTOS DE INGRESO

MML instala rejas de control permanente en Mesa Redonda

Medida también se aplica en conglomerado del Mercado Central con la finalidad de reducir la presencia de ambulantes y resguardar la integridad de las personas.

La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) reforzó las medidas de seguridad en los conglomerados del Mercado Central y Mesa Redonda, con la instalación permanente de rejas de control, a fin de garantizar el respeto de los espacios públicos y salvaguardar la integridad de los miles de personas que concurren durante esta temporada del año a la zona comercial de la capital.

Como parte de estas acciones se instalaron rejas metálicas movibles, en las intersecciones del jirón Ayacucho con la avenida Nicolás de Piérola y jr. Ayacucho con jr. Inambari. También se hará lo mismo en los cruces de av. Nicolás de Piérola con jr. Andahuaylas y jr. Puno con av. Abancay,

Esos puntos estarán custodiados por personal de diversas gerencias de la comuna capitalina con el apoyo de la Policía Nacional.

INGRESOS

Previamente, la Municipalidad de Lima estableció una sola vía para el ingreso vehicular en la intersección del jr. Santa Rosa con la av. Abancay y para la salida en el jr. Cusco con av. Abancay; mientras que los accesos peatonales se darán únicamente en el jr. Ucayali con av. Abancay y en el jr. Cusco con av. Abancay.

Las vallas de seguridad se instalaron con apoyo de personal de las gerencias de Fiscalización y Control, y de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la comuna metropolitana, mientras que la custodia de estos accesos restringidos está a cargo de fiscalizadores, serenos, personal de Movilidad Urbana, de Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Económico.

Las nuevas rejas tienen tres puertas: una principal con un cerrojo para el pase vehicular, así como dos laterales, que son los accesos peatonales.

RICHARD BARRUETA



Buscan garantizar el respeto de los espacios públicos.

MÁS ESTRUCTURAS

La instalación de las estructuras metálicas continuará desarrollándose en los siguientes días, con el fin de cumplir con la consigna encomendada por el alcalde metropolitano, Rafael López Aliaga, de salvaguardar la integridad de los limeños, destacó el municipio capitalino.

AMBULANTES EN AV. ABANCAY

La instalación de las rejas limitó ayer la presencia de comerciantes ambulantes en la zona de Mesa Redonda. Sin embargo, los vendedores informales ocuparon parte del espacio de la av. Abancay, a las afueras del emporio comercial. Veredas y rampas de acceso destinadas para personas con discapacidad fueron obstruidas.

SE UBICAN EN LIMA METROPOLITANA, LORETO, PIURA Y UCAYALI

Autorizan venta de pirotécnicos en 5 ferias

La Sucamec autorizó la comercialización de productos pirotécnicos durante las fiestas de fin de año en cinco ferias situadas en Lima Metropolitana, Loreto, Piura y Ucayali.

La entidad informó que esta autorización fue aprobada tras corroborarse que estas ferias cumplen con los estándares de seguridad y calidad, y garantizan que los productos pirotécnicos que se ofrecerán al público son los permitidos, conforme la normativa actual, Ley N.° 30299.

Las ferias que cuentan con autorización para este tipo de comercio son las siguientes:

1. Feria Tiki Tiki S.A.C./ Lima, distrito de Jesús María (av. General Salaverry 16150).



2. Feria Inversiones Hotaru S.A.C. / Lima, distrito de Los Olivos (av. Alfredo Mendiola Cdra. 57 S/N Mz. K Lote. 48, Lotización Industrial Infantas II Etapa, intersección con la av. Universitaria).

3. Feria Comercial Hayelita E.I.R.L. / Loreto, provincia de Maynas: (av. Mariscal Cáceres N.° 1101).

4. Feria Lizjim S.A.C / Piura, provincia de Sullana (Explanada del Estadio Campeones del 36, cruce de las calles Seis y Transv. Callao del C.P. Barrio Buenos Aires).

5. Feria Lizjim S.A.C./ Ucayali, provincia de coronel Portillo (av. Yarinacocha Mz. 21).

RECIBIRÁ APORTES Y COMENTARIOS HASTA FIN DE AÑO

MTC propone cambios a norma sobre cascos para motociclistas

Con el fin de actualizar la regulación sobre el uso obligatorio del casco de seguridad por parte de los conductores de motocicletas y de sus acompañantes, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) publicó un proyecto de decreto supremo que modifica el Reglamento Nacional de Tránsito (Retran).

La propuesta normativa, publicada en El Peruano, busca establecer especificaciones técnicas de los cascos de seguridad de quienes se desplazan en los mencionados vehículos, con el fin de garantizar su integridad física ante eventuales siniestros viales.



La participación de motos en siniestros de tránsito se ha incrementado del 6% al 18%, desde el 2010 al 2023.



"MALDITOS DEL RÍO SECO"

Usurpaban terrenos y exigían cupos

Cuatro delincuentes acusados de usurpación de terrenos y extorsiones fueron detenidos por agentes de la Dirincri.

De acuerdo con Héctor Quinteros, jefe de la División de Investigación contra el Crimen Organizado, "Los Malditos del Río Seco" amenazaban a pobladores de Pachacámac que se negaban a abandonar sus terrenos. Para atemorizarlos, realizaban disparos al aire.

"Venden esos terrenos a personas incautas y también les cobran cupos", dijo el oficial a la prensa.

Se trata de Pedro Ávila Murga (43), Juan Pedro Rojas Avilés (25), Víctor Aparcana Díaz (25) y Wilfredo Villar Murga (32), quienes fueron ubicados en la Asociación Parque Industrial N.° 2.

Durante el operativo, la Policía incautó una pistola ametralladora, cartuchos para escopeta, municiones, además de tres celulares. Según Quinteros, registran antecedentes por robo agravado, usurpación, entre otros delitos.

SMP. LADRÓN ESCAPÓ CON S/ 10 MIL, PERO CÓMPLICE FUE CAPTURADO

Golpean a madres y roban dinero de fiesta de promoción

Dos madres fueron agredidas salvajemente por ladrones, quienes les arrebataron S/10 mil que eran destinados a la fiesta de promoción de sus hijos. Vecinos de San Martín de Porres consiguieron atrapar a uno de los implicados, pero su cómplice escapó con el botín.

El atraco ocurrió el último lunes, a plena luz del día, a pocos metros de la Institución Educativa El Pacífico donde estudian los hijos de las víctimas, en el jirón Juan Tobias Meyer, San Martín de Porres.

Las madres se dirigían a un local de recepciones para pagar el alquiler del espacio que iba a ser ocupado por una promoción del centro educativo, sin sospechar que dos delincuentes le estaban siguiendo los pasos. Uno de ellos tenía en su poder una réplica de revólver.

Una cámara de seguridad captó el momento en que una de las madres se percata de la presencia de los hampones y, a pesar de arrojar el sobre manila que llevaba en una de sus manos, estos le propinan una serie de golpes.

Al darse cuenta de que la víctima no tenía el dinero, los facinerosos se abalanzaron hacia su compañera, que estaba a pocos metros pidiendo que se detengan. Ella fue despojada de la cartera donde tenía guardado el dinero y también sufrió golpes en diferentes partes del cuerpo.

Sujetos agredieron a mujeres cuando se dirigían a local de recepciones. Más de 20 escolares se quedaron sin celebración.



ATRAPARON A UNO

Un vecino de la zona escuchó los gritos de la madre y trató de ahuyentar a los hampones desde el interior de su casa. Sin embargo, el sujeto que tenía la réplica de revólver lo amenazó y se ocultó rápidamente.

Si bien el ladrón que tenía la cartera consiguió huir en una motocicleta, su cómplice no tuvo la misma suerte. Un grupo de vecinos fue alertado del robo y atrapó a José Ramón Aguilera Gómez, como fue identificado.

El delincuente de nacionalidad venezolana fue golpeado por los indignados vecinos y se salvó de ser linchado tras la llegada de policías del Escuadrón Cobra, quienes lo trasladaron al Depincri de Los Olivos.

Las madres agredidas fueron trasladadas al Hospital Cayetano Heredia para recibir atención médica. "A una de las madres le pusieron doce puntos en la cabeza, además de tener hematomas en la pierna. La otra madre sufrió golpes en la costilla", reveló una de las madres de la promoción en las afueras del Depincri Los Olivos, donde se denunció el hecho.

Debido al robo y al no contar con fondos suficientes, más de veinte adolescentes se quedarán sin su fiesta de promoción. Madres pidieron ayuda a instituciones para darles una alegría.



Asalto ocurrió a plena luz del día.

OTROS ROBOS

- Los ladrones sabían que las madres llevaban dinero, por lo que víctimas sospechan de un "soplo" desde el mismo colegio.
- En Vista Alegre, Chorrillos, el dueño de un minimarket atrapó a un menor de 17 años que ingresó a robar junto a su cómplice. Vecinos lo ayudaron tras escuchar sus gritos de auxilio.

DETENIDOS USABAN POS PARA CLIENTES EXCLUSIVOS

Intervienen búnker de venta de drogas y desarticulan clan familiar

Un centro de microcomercialización de drogas conocido como el "búnker de los Puercos de San Gabriel", en Villa María del Triunfo (VMT), fue intervenido por agentes del Grupo Terna, quienes desarticularon en el lugar a un clan familiar.

Luego de tener conocimiento que unos hermanos abastecían de droga a diferentes zonas del distrito, los ternas realizaron un operativo sorpresa en un inmueble del asentamiento humano Latinoamérica, con ayuda de escaleras y otras herramientas.

La Policía decomisó 3,220 ketes de pasta básica de cocaína (PBC), que estaban ocultas en el techo y otras áreas de la casa. Además de dinero en efectivo, se halló un POS en el que clientes exclusivos pagaban con sus tarjetas.



FUE DETENIDO EN TRUJILLO Y TENÍA DINAMITA

Detienen a sujeto que extorsionaba imitando la voz de Mickey Mouse

Un sujeto imitaba la voz de Mickey Mouse para extorsionar a sus víctimas del distrito de El Porvenir, Trujillo, en la región La Libertad. Fue detenido tras denuncia.

Con el fin de que su voz no sea reconocida, Pedro Denis Zavaleta Ávalos distorsionaba su voz cada vez que llamaba a sus víctimas, a quienes exigía al menos mil soles a cambio de no atentar contra ellas.

Tras ser denunciado, agentes del Depincri Este de El Porvenir lo detuvieron en su vivienda y le incautaron seis municiones, además de una dinamita con su mecha y fulminante.

También se halló en el inmueble una carta extorsiva que pretendía enviar a uno de los comerciantes que tenía en la mira.





EN LOS OLIVOS Y EL CALLAO

Asesinan de varios disparos a mototaxista y joven

En menos de 24 horas, dos hombres fueron asesinados a balazos en Los Olivos y Callao Cercado (Callao), distritos que están en estado de emergencia.

Gregorio Eulogio Valverde Abrego (54) estaba a pocos metros de su vivienda, en la calle Chirimoya, Los Olivos, cuando fue interceptado por sujetos armados, quienes le dispararon hasta en tres ocasiones. Luego de cometer el crimen, los sicarios huyeron en una motocicleta.

La víctima brindaba servicios de transporte en los alrededores del mercado Unicachi y trabajaba en la empresa de mototaxis del mismo nombre. Deja en la orfandad a cuatro hijos y su familia exige justicia.

Horas después, durante la madrugada de ayer, un joven de 20 años, identificado como Yair Pinto Conde, fue asesinado de varios balazos.

El muchacho fue sorprendido por sicarios en la cuadra 6 de la calle Áncash, donde lo acribillaron. Vecinos de la zona escucharon al menos cinco disparos y no reconocieron a la víctima como residente de la zona, según indicaron a las autoridades.

La Policía sospecha que el joven fue citado a esta parte del Callao con engaños. Por la modalidad del ataque, se sospecha de un ajuste de cuentas.

En lo que va del mes de diciembre, catorce personas han sido asesinadas en el Callao. El caso viene siendo investigado por agentes del Depincri.

NUEVE MESES PARA ASESINO DE NIÑA

Prisión preventiva para el “Monstruo de Pachacámac”

Personal de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer de Lurín consiguió que se dicte 9 meses de prisión preventiva para Gerson Alexander Juárez Tapia (26), feminicida confeso de una menor de 12 años.

El detenido había permanecido bajo detención preliminar por un período de siete días. Durante ese tiempo, se realizaron una serie de diligencias como la reconstrucción de los hechos y la visualización de cámaras de seguridad para que el Ministerio Público formule un nuevo requerimiento en su contra.

Juárez confesó asesinar a la pequeña reportada como desaparecida en una covacha de



Villa María del Triunfo, hasta donde la llevó con engaños.

Familiares de la niña exigen cadena perpetua para el joven, que será trasladado a la carceleta de un penal hasta que se defina a qué cárcel será clasificado.

CONFESÓ QUE MATÓ A PAREJA Y SUEGRA EN CASA

Feminicida volvió a la escena del crimen

Con chaleco antibalas y casco, Chacón fue trasladado por policías. Universitaria terminó relación con él dos días antes.

Cuatro días después de asesinar a su exenamorada y su suegra, Sebastián Chacón volvió a la vivienda de Carabayllo donde vivían las mujeres para reconstruir el doble feminicidio. Familiares y amigos de las víctimas exigieron a gritos cadena perpetua para el sujeto, que estuvo fuertemente resguardado.

RICHARD BARRUETA



Familiares de las víctimas exigieron cadena perpetua.

Poco antes de las 11:00 horas, un fuerte cordón de agentes del Depincri Carabayllo trasladó a Sebastián Chacón Zambrano (23) a la vivienda ubicada en la urbanización Santo Domingo para reconstruir el doble feminicidio de Ana Lucía del Portal (23) y de la madre de esta, Nanci Carrión, de 64 años.

Las calles adyacentes a la vivienda fueron cerradas por las autoridades y, al momento de descenderlo del vehículo, agentes hicieron uso de sus escudos antimotines. Para extremar las medidas de seguridad, le colocaron a Chacón un chaleco antibalas y un casco.

Ante la presencia de una fiscal, y con absoluta sangre fría, Chacón narró que se dirigió a la casa de Ana Lucía con la excusa de que no tenía energía eléctrica. Una vez dentro, el sujeto atacó a cuchilladas a la estudiante de la carrera de Nutrición de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) y a Nanci, que trató de defenderla.

Dos días antes, Ana Lucía había terminado su relación con Chacón, según confirmó la Policía.

DESLACRADO

- Hasta la casa de las víctimas de feminicidio acudieron decenas de personas, provistos de carteles. “¡Asesino!, ¡Cadena perpetua, ¡Pena de muerte para feminicidas!”, gritaron.
- En la víspera, el teléfono de Chacón fue deslacrado. Así, la PNP pudo acceder a los chats del feminicida y su expareja.

LUCHÓ POR SU VIDA DURANTE UNA SEMANA EN HOSPITAL

Muere exasesora del Congreso atacada a tiros

La abogada y exasesora en el Congreso de la República falleció en el Hospital Dos de Mayo, luego de que fuera atacada a balazos en un taxi en La Victoria.

Desde el martes 10 de diciembre, Andrea Vidal Gómez (28) permaneció en la Unidad de Cuidados Intensivos del referido nosocomio y, de acuerdo con personal médico, su estado era crítico. Después de seis días, fuentes cercanas confirmaron que falleció la tarde del último lunes y su cuerpo será velado en las próximas horas en estricto privado.

Vidal fue atacada a balazos en un taxi por aplicativo. El conductor José Vargas Briceño



murió en el acto y los policías hallaron 60 casquillos de bala.

En un principio, los investigadores indicaron que el venezolano era el blanco de los sicarios, pero el programa ‘Beto a Saber’, de Willax, denunció que Jorge Torres Saravia, exjefe de la Oficina Jurídica y Constitucional del Congreso, habría orquestado el ataque tras una disputa con Vidal.

El Parlamento destituyó a Torres tras denunciarse sus presuntos nexos con una red de prostitución.



MUSK Y FARAGE

REINO UNIDO



LONDRES.- El líder derechista británico Nigel Farage mantuvo una reunión de una hora con Elon Musk, dueño de Tesla, en Mar-a-Lago, residencia del presidente electo de EE.UU., Donald Trump, en medio de los crecientes rumores acerca de una gran donación que el magnate estaría dispuesto a realizar a su partido Reform UK.

COMISIÓN EUROPEA

INVESTIGAN A TIKTOK



BRUSELAS.- La Comisión Europea (CE) decidió abrir una investigación exhaustiva a TikTok por una presunta infracción de la Ley de Servicios Digitales (DSA) en la obligación de evaluar y mitigar las interferencias extranjeras en procesos electorales, en este caso en las elecciones presidenciales rumanas, en las que se impuso en la primera vuelta el candidato prorruso.



EL DECANO

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY (*)

Día Internacional del Migrante

Es verdad que el hombre, ser social por naturaleza y por excelencia, no asume como destino de su vida permanecer en un solo lugar para siempre. De hecho, en la historia de la humanidad, el primer registro de la vida social fue el nomadismo. Luego seguiría el sedentarismo y aun en este nuevo estado de vida, el hombre ha seguido movilizándose, incorporando, eso sí, nuevas conductas y hábitos a las condiciones de normalidad, volviéndose en muchos casos circular, es decir, con retorno al recinto de partida, donde generalmente cuenta el desarrollo de su vida diaria. Ahora bien, las personas que se decidieron por la emigración en alguna etapa de sus vidas, no lo hicieron, precisamente por disfrute, negocios o aventura. Nada de eso. Surgieron circunstancias atípicas o imperiosas, como la idea de nuevas oportunidades de desarrollo o aquellas que pusieron sus vidas en peligro. Mirando este fenómeno sin parar, la Organización de las Naciones Unidas – ONU, llevó adelante reuniones internacionales para evaluar la creciente movilización de las poblaciones del planeta. Luego de efectuar un mapeo y un diagnóstico de las causas, la Asamblea General de la ONU, emitió en el 2000 la Resolución 55/93 que, considerando esta realidad que pasó convertirse en un serio fenómeno social internacional, para tratarlo con prioridad, proclamó el 18 de diciembre de cada año, como hoy, Día Internacional del Migrante. Particularmente, las Naciones Unidas apuntó en el complejo asunto de los refugiados al incrementarse el número de conflictos en diversas partes del mundo. Con casi 300 millones de migrantes al 2024, y con crecimientos anuales desbordantes en el globo, el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, ha reconocido la urgencia de protegerlos al máximo, al ser considerados luego de los niños, la población humana más vulnerable del siglo XXI. Los jóvenes –la ONU calcula unos 32 millones– constituyen el mayor grupo migrante al año por inseguridad o pobreza y sus destinos están fijados mayoritariamente en Europa. En lo que respecta a nuestro país, cerca de 3.5 millones de peruanos se encuentran fuera del territorio nacional y en los Estados Unidos de América son alrededor del 30.2% de connacionales. En Sudamérica, los peruanos en el exterior cuentan el mayor número en Argentina y Chile, y muchos migraron durante los años ochenta –la generación de la década perdida– y parte de los noventa, cuando el país se encontraba flagelado por una aguda crisis económica y por la demencia del terrorismo que quiso imponerse sin conseguirlo. Después de una larga lucha, en 2020, en plena pandemia de la COVID-19, fue aprobada la circunscripción electoral para los peruanos en el exterior, constituyendo el primer avance sostenido en el reconocimiento de los derechos de nuestros connacionales que se encuentran fuera de la patria.

(*) Excanciller del Perú e Internacionalista

OCEANÍA. EQUIPOS DE RESCATE BUSCAN VÍCTIMAS MORTALES

Terremoto causa destrozos en Vanuatu

Organización Mundial de la Salud ha desplegado equipos de emergencia.



SÍDNEY

Un terremoto de magnitud 7.3 causó este martes severos daños en la capital de Vanuatu, Port Vila, que se vio afectada por cortes de comunicación y donde equipos de rescate buscan a posibles víctimas mortales entre los escombros mientras los servicios de emergencia del país atienden a decenas de heridos.

El sismo ocurrió a las 12:47 hora local (01.47 GMT), con el epicentro localizado unos 30 kilómetros al oeste de la capital de Vanuatu y a una profundidad de 57.1 kilómetros bajo el lecho marino, según el Servicio Geológico de Estados Unidos, que registra la actividad sísmica en todo el mundo.

El Centro Sismológico Euromediterráneo (EMSC), por su parte, elevó la magnitud del temblor a 7.4.

La cadena de televisión VBTC, uno de los pocos medios que publicó imágenes desde el terreno, mostró cómo decenas de personas acudían a un centro hospitalario capitalino en furgonetas, coches y transportados en brazos por terceros, así como carreteras bloqueadas por deslizamientos de tierra y edificios y vehículos destrozados.

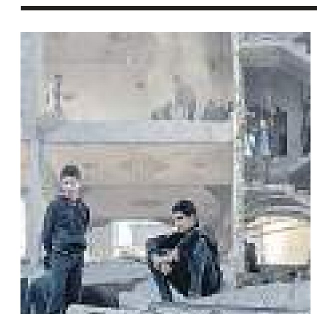
La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó en su cuenta de X que ha desplegado un equipo sobre el terreno que asiste al Hospital Vila Central y al Ministerio de Salud en las acciones de emergencia. Se desconoce por el momento el número preciso de víctimas, sin que las autoridades de Vanuatu hayan informado al respecto.



Se desconoce número de víctimas.

ALERTA DE TSUNAMI

- **Tras el seísmo, el Centro de Alertas de Tsunamis del Pacífico, con sede en Honolulu, activó la alerta de tsunami, que se suspendió posteriormente. El archipiélago de Vanuatu, con unos 250,000 habitantes, está situado cerca del llamado Anillo de Fuego del Pacífico y de los volcanes submarinos de la Cuenca de Lau, por lo que registra habitualmente sacudidas de origen sísmico.**



HAMÁS E ISRAEL

Optimismo para alcanzar tregua en Gaza

JERUSALÉN/GAZA.- Fuentes israelíes familiarizadas con las negociaciones aseguraron a EFE que existe "optimismo" sobre la posibilidad de alcanzar una tregua en la Franja de Gaza, en un tono similar al expresado por Hamás, si bien reconocieron que quedan algunos escollos.

Por su parte, el grupo islamista Hamás ya había expresado, en un comunicado, que "en vista de las conversaciones serias y positivas" de los mediadores en Doha era "posible llegar a un acuerdo para un alto el fuego y un intercambio de prisioneros si la ocupación (israelí) deja de imponer nuevas condiciones".

ESTADOS UNIDOS. POLICÍA DE MADISON

Investigan manifiesto de autora de tiroteo

Natalie Rupnow, de 15 años, estudiante de una escuela cristiana habría actuado motivada por el acoso escolar.

NUEVA YORK

La Policía de Madison (Wisconsin, EE.UU.) dijo que investiga un posible documento tipo "manifiesto" de la adolescente que el último lunes cometió un tiroteo en su escuela y los motivos de su ataque, en el que mató a otro alumno y a un profesor antes de suicidarse.

El jefe del Departamento de Policía de Madison, Shon Barnes, indicó en una rueda de prensa que la investigación del suceso se centra ahora en aclarar la "combinación de factores" que movieron a la autora del crimen y en verificar un "manifiesto" que circula en las redes sociales, supuestamente con sus explicaciones.

Barnes identificó por la noche a Natalie Rupnow, de 15 años, estudiante de la escuela cristiana Abundant Life de Madison, como la autora del tiroteo, en el que además de matar a otras dos personas dejó heridas a seis, dos de ellas aún en riesgo de muerte y cuyo estado "no ha cambiado".

En su actualización, el jefe de policía dijo que están intentando "verificar el documento que se ha visto en internet al que algunos se refieren como manifiesto", y pidieron al público no compartirlo en redes sociales por prudencia.

Todo indica que Rupnow actuó por "una combinación de factores", agregó Barnes, y las autoridades están "hablando con los estudiantes para entender si el 'bullying' (acoso escolar) fue uno de esos factores".



Incidente dejó dos muertos y 6 heridos.

MASACRES

- Estados Unidos se ha habituado a convivir con masacres escolares sin que se hayan aprobado medidas efectivas a nivel federal para prevenirlos. Veintiséis estudiantes y profesores fueron asesinados en un tiroteo en la escuela primaria Sandy Hook en Connecticut en 2002; en 2022 en un instituto de Uvalde (Texas) murieron 21; o en 2018, en Parkland (Florida), el balance de muertos fue de 17.

ESTADOS UNIDOS

Donald Trump invita a Milei a su investidura

BUENOS AIRES.- El presidente electo de los Estados Unidos, Donald Trump, invitó al mandatario argentino, Javier Milei, a la ceremonia de investidura presidencial, informaron fuentes del Gobierno del país suramericano.

"El presidente electo de los Estados Unidos, Donald Trump, invitó al presidente argentino a su acto de toma de mando el próximo 20 de enero", informó el portavoz de la Presidencia argentina, Manuel Adorni.

El portavoz destacó que "es la primera vez en la historia que un presidente electo estadounidense se invita a su par argentino a su acto de asunción", en el que, según Adorni, estarán presentes la primera ministra de Italia, Giorgia Meloni, y el presidente de El Salvador, Nayib Bukele.



Trump y Milei se vieron por última vez hace un mes durante un foro de conservadores que se llevó a cabo en Mar-a-Lago, el club privado del líder republicano en Palm Beach (Florida, Estados Unidos).

Durante una gala en ese evento, Trump, quien ya gobernó los Estados Unidos entre 2017 y 2021, felicitó a Milei, presidente desde finales de 2023, por el "trabajo" que ha hecho para "hacer la Argentina grande de nuevo".



COLUMNISTA INVITADO

IGOR ROMANCHENKO (*)

Se celebró el foro de inversión "¡Rusia está llamando!"

Se celebró en Moscú uno de los eventos económicos clave del año: el XV foro de inversiones "¡Rusia está llamando!". Asistieron al evento alrededor de dos mil invitados, entre ellos unos 300 empresarios de 35 países.

La sesión plenaria contó con la participación del Presidente de Rusia, Vladímir Putin, quien destacó que la economía rusa enfrentó serios desafíos en 2022 debido a las acciones de algunos países que buscaban infligir una derrota estratégica a Rusia no solo en el ámbito militar, sino también en el económico y tecnológico, así como debilitar la industria y el sector financiero, desestabilizar el mercado laboral y crear la escasez de bienes. Estos planes han fracasado: la economía de Rusia no sólo ha superado las tendencias negativas, sino que también está demostrando cambios estructurales cualitativos hacia el crecimiento y la diversificación. El PIB del país creció un 3.6% en 2023 y un 4.1% en enero-octubre del año corriente. Durante el mismo período, la industria manufacturera creció un 8.1%, lo que contribuyó al aumento del empleo en los sectores de alta tecnología. La tasa de desempleo en Rusia se encuentra en un mínimo histórico del 2.3%, lo que corresponde a los mejores resultados de los países de Europa.

El sistema presupuestario se ha fortalecido: el superávit del presupuesto en los primeros nueve meses del año en curso fue del 0,4% del PIB en términos anuales, mientras que los gastos se mantuvieron al nivel de 2021, es decir, menos del 35% del PIB. Las inversiones han crecido por tercer año consecutivo: un 6.7% en 2022, un 9.8% en 2023 y un 8.6% en los primeros nueve meses del año actual. Aumenta la capitalización del mercado bursátil ruso, que para finales de la década debería alcanzar dos tercios del PIB, lo que también impulsará el desarrollo económico.



Desde esta perspectiva, estamos considerando las propuestas para la resolución de la situación en Ucrania: estamos abiertos a ellas, pero no a expensas de nuestros intereses nacionales.

La digitalización de los servicios financieros avanza a un ritmo acelerado. Alrededor del 75% de los ciudadanos adultos del país utilizan teléfonos móviles e Internet para realizar transacciones financieras. Más del 80% de los pagos de bienes y servicios se realizan en forma electrónica. Un paso importante en esta dirección es la introducción del rublo digital, el cual ha sido probado con éxito en el marco de un proyecto piloto con personas físicas y jurídicas. A partir de 2025, el rublo digital se utilizará para las operaciones en el sistema presupuestario federal, y a partir del 1 de julio de 2025, su aplicación se extenderá a todo el país.

El alto nivel de tecnología en el sector bancario permite desarrollar relaciones con socios extranjeros, iniciando proyectos de integración. Uno de estos proyectos es la creación de una plataforma de inversión en el marco de los BRICS, que tiene como objetivo apoyar las economías de los países del Sur Global y del Este. Hemos aprendido mucho desde que se impusieron sanciones en nuestra contra. Su número ha sido abrumador desde 2022, alcanzando alrededor de 8,000. Nos hemos dado cuenta de que es mejor contar con nosotros mismos y desarrollar la cooperación práctica con países amigos, sin mezclar economía y política. Desde esta perspectiva, estamos considerando las propuestas para la resolución de la situación en Ucrania: estamos abiertos a ellas, pero no a expensas de nuestros intereses nacionales.

(*) Embajador de Rusia en el Perú



MINDFULNESS CON ZU

ZU GHERSI

Basta Ya, Hasta Acá Llegué

Estamos terminando el año, y estas épocas nos invitan a detenernos un momento, a hacer un recuento. Es tiempo de reflexionar, de mirar hacia adentro y revisar lo vivido. ¿Cuántas veces seguimos adelante sin cuestionarnos, cargando con situaciones, relaciones o hábitos que, en lugar de nutrirnos, nos agotan?

Es natural caer en la inercia, en ese "así son las cosas". Pero llega un punto en que debemos preguntarnos: ¿esto me suma o me resta? Hay espacios, personas y dinámicas que nos quitan energía, que nos desconectan de quienes realmente somos. Y el primer paso hacia el cambio es reconocerlo, atrevernos a decir: basta ya, hasta acá llegué. Hacer esta declaración no es fácil. Implica valentía, porque significa soltar lo conocido y enfrentarnos a lo incierto. Pero también es un acto de amor propio. Al decir basta, estamos reclamando nuestro derecho a vivir una vida auténtica, en la que podamos prosperar en lugar de sobrevivir.

A veces, decir basta puede significar dejar atrás una relación que nos drena, un trabajo que no nos inspira o incluso hábitos que ya no nos representan. No se trata de culpar a otros o a las circunstancias, sino de asumir la responsabilidad de nuestro bienestar. De entender que podemos elegir qué dejamos entrar a nuestra vida y qué decidimos cerrar. Y es que, al final, el año no se mide solo por los logros externos, sino por cómo nos sentimos con nosotros mismos. ¿Nos respetamos lo suficiente? ¿Escuchamos lo que realmente necesitábamos? Terminar el año con intención significa soltar aquello que no nos sirve, para abrir espacio a lo que sí.



¿Estás listo para dar ese paso? ¡Empieza ahora! Tu bienestar y tu energía valen más que cualquier otra cosa. Si necesitas cambios o vives en una relación de manipulación, una relación tóxica a la que deseas salir y no puedes o estás triste, solo házmelo saber y déjame ayudarte a salir de esta situación.



Así que, en esta recta final, te invito a hacer esa pausa profunda. Pregúntate: ¿dónde no me siento pleno? ¿Qué estoy permitiendo que me quite la energía? Y más importante aún, ¿qué puedo hacer diferente? Decir basta no es rendirse, es priorizarte. Cuando te liberas de lo que te pesa, abres espacio para que nuevas oportunidades lleguen. Termina este año cerrando puertas con consciencia y abriendo ventanas con esperanza. Basta ya. Hasta acá llegué. Y desde aquí, empieza el cambio.

¿Estás listo para dar ese paso? ¡Empieza ahora! Tu bienestar y tu energía valen más que cualquier otra cosa. Si necesitas cambios o vives en una relación de manipulación, una relación tóxica a la que deseas salir y no puedes o estás triste, solo házmelo saber y déjame ayudarte a salir de esta situación. Puedes leer más sobre estos temas en mis columnas publicadas en IG : Zu Ghersi Instagram https://www.instagram.com/zusetteghersi y seguirme en LinkedIn, donde comparto contenido semanal sobre bienestar, emociones y desarrollo personal.



ESSALUD

Altas temperaturas aumentan EL RIESGO DE INFECCIONES

Dermatóloga Gabriela Pajuelo alerta sobre la proliferación de hongos, en la temporada de verano.



Con la llegada del verano, el Seguro Social de Salud (EsSalud) advierte sobre el incremento de infecciones micóticas en las uñas de manos y pies. Este problema está relacionado directamente con el aumento de las temperaturas y la humedad.

La doctora Gabriela Pajuelo Carrasco, dermatóloga del Hospital de Emergencias Grau, explicó que estos factores crean un ambiente propicio para la proliferación de hongos, por lo que recomendó estar alerta antes la aparición de síntomas.

La especialista explicó que las infecciones micóticas en las uñas pueden identificarse por:

• **Cambios de color:** Las uñas pierden su transparencia natural y adquieren tonos blancos, amarillos o verdosos.

• **Engrosamiento:** Se vuelven más gruesas, endurecidas y difíciles de cortar.

• **Deformidades:** Aparecen irregularidades o alteraciones en la estructura de la uña.

Para confirmar el diagnóstico, la doctora Pajuelo recomendó realizar exámenes específicos como raspados o cultivos para hongos.

Agregó que las diversas situaciones pueden incrementar el riesgo de infecciones micóticas, entre ellas: no secar adecuadamente los pies, especialmente entre los dedos, compartir calzado o utensilios de cuidado personal, usar duchas o piscinas contaminadas, y mantener contacto cercano y prolongado con personas infectadas.

Además, la dermatóloga destacó la importancia de tomar medidas preventivas, especialmente durante el verano como; secado adecuado (usar una toalla específica o papel toalla, prestando especial atención entre los dedos), uso de sandalias (proteger los pies en áreas públicas como piscinas y duchas) y una higiene regular (limpiar y desinfectar los pies y las uñas frecuentemente).

La doctora Pajuelo instó a la población a no ignorar los síntomas y buscar atención médica oportuna.

"Dependiendo de la gravedad del caso, el tratamiento puede ser tópico o sistémico (vía oral), pero siempre debe ser supervisado por un dermatólogo para garantizar su eficacia y evitar complicaciones", concluyó.

INFECCIONES MICÓTICAS

• Una infección micótica es una infección causada por un hongo. Las infecciones micóticas pueden afectar la piel (por ejemplo, el pie de atleta o la tiña inguinal [de la ingle]), las uñas (por ejemplo, las infecciones micóticas de la uña) o el pelo (por ejemplo, la tiña del cuero cabelludo y la barba).





SINGULAR CAMPAÑA SE REALIZA VÍA TELEFÓNICA

BIBLIOTECA NACIONAL OBSEQUIA LECTURAS GRATUITAS

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) presenta su campaña navideña "Aló, BNP: Regala una historia por Navidad", un servicio gratuito que ofrece lecturas por teléfono como un tierno obsequio para las personas que más quieres.
Para participar, solo debes ingresar a alo.bnp.gob.pe/Inicio/LecturaRegalo, registrar los datos de la persona que recibirá la llamada de regalo, seleccionar la obra a ser leída, elegir la fecha y hora de la llamada, y escribir una dedicatoria personalizada. Las llamadas se realizarán a partir del lunes 23 de diciembre de 2024 al jueves 2 de enero de 2025, en horarios de 10:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



WILMER MÁRQUEZ COHAILA

Hay que ver la literatura como UNA HERRAMIENTA

Psicólogo de profesión incursionó en el mundo de la literatura infantil, con su obra "Súper Mat y su amigo Inti".

VLADIMIR RENDÓN ACAT

Wilmer Márquez es un psicólogo de 51 años que emprendió una aventura allá por el año 2016 para transmitir valores y amor familiar a través del cómic. Su obra "Súper Mat y su amigo Inti" es una saga de cinco libros que, mediante la escritura y el dibujo, revaloriza nuestro legado como país.

Hábleme de su libro "Súper Mat y su amigo Inti".

Es un libro que me da el honor de llegar a los niños y jóvenes adolescentes. Estoy en la quinta edición de "Súper Mat y su amigo Inti". Hablo de un joven índigo, Mat, cuyo nombre verdadero es Mateo. Es un niño especial que trabaja en la prevención y cuidado del medio ambiente. En el quinto libro de "Súper Mat y su amigo Inti" se abordan temas como los derrames de petróleo en la costa y la sierra peruana.

¿Cómo nace Súper Mat?

Es un niño que proviene de una familia limeña, un joven de clase media del tradicional barrio del Rímac. Mat convive con su mascota, el perrito Inti, y viaja al espacio de una manera cuántica.

¿Súper Mat y su amigo Inti nacen en la literatura por alguna necesidad?

En el Perú no tenemos superhéroes, así que Mat e Inti cubren ese espacio. Nacen para revalorar nuestra cultura, aquella de la costa, la sierra y la selva.

¿Súper Mat y su amigo Inti son personajes nacidos en las calles?

Son personajes que pertenecen a nuestra urbe. Mat es un chico hogareño, como ya mencioné, y su amigo Inti es un perro peruano. Ambos cuentan historias cercanas a nosotros: relatos de la independencia del Perú y narraciones urbanas donde un niño vive con su familia y va compartiendo sus sueños conforme avanza esta novela gráfica.

¿Qué lugares recorren Súper Mat y su amigo Inti?

Viajan por Paracas, la selva y la sierra, además de los lugares tradicionales de Lima.

¿Cómo empieza la saga de Súper Mat y su amigo Inti?

Comienza con la protección de la reserva natural del Manu. También recorren Pachacámac y, en uno de los libros de la saga, Mat e Inti viajan a la selva en busca de Paititi, la ciudad perdida de los Incas en la región amazónica.

Ahora, en el quinto libro, también viajan a Puno y recorren la tradicional Lima. Lo resaltante es que Mat es un niño índigo con habilidades especiales. Grandes personajes como Albert Einstein y Thomas Alva Edison también fueron considerados índigos. En el Perú, estoy seguro de que también existen personas con estas características. De esta manera, voy dando forma a "Súper Mat y su amigo Inti", siempre en busca de un mejor país.



¿DÓNDE CONSEGUIR EL LIBRO?

- "Súper Mat y su amigo Inti" está disponible en las principales librerías y también se puede adquirir por redes sociales. Pueden escribirnos a través de Instagram buscándonos como "Súper Mat y su amigo Inti". La idea es que los libros lleguen a los más jóvenes y así transmitir valores.



EPÍGRAFE PARA UNA NOTICIA

JORGE ALANIA VERA

El cementerio de Darwin

"Están en su patria" respondió un familiar cuando el gobierno inglés ofreció llevar al continente los restos de los soldados argentinos muertos en la guerra de Las Malvinas. Están en su patria y se quedarán para siempre allí en el cementerio de Darwin, en la isla Soledad, a 88 kilómetros del puerto Argentino/Stanley con el cual se enlaza a través de un camino de ripio.

En su Milonga del Muerto, dedicada a los soldados argentinos caídos en esa guerra, Jorge Luis Borges escribió: "Lo he soñado mar afuera/ en unas islas glaciales./ Que nos digan lo demás/ la tumba y los hospitales./ Una de tantas provincias/ del interior fue su tierra./ (No conviene que se sepa/ que muere gente en la guerra)."

Las cruces blancas con un nombre grabado recuerdan a los muertos. Vinieron de muchas partes, silenciosos, anónimos. Casi ni conocían el arte de la vida y ésta los enfrentaba al arte de la guerra. Borges dice en su milonga: "Lo sacaron del cuartel,/ le pusieron en las manos/ las armas y lo mandaron/ a morir con sus hermanos./ Se obró con suma prudencia,/ se habló de un modo prolijo./ Les entregaron a un tiempo/ el rifle y el crucifijo./ Oyó las vanas arengas/ de los vanos generales./ Vio lo que nunca había visto,/ la sangre en los arenales."

Ningún hombre sabe cómo se comportará ante la muerte. Sólo que todas sus pequeñas y grandes batallas, son el preludio de aquella final, que librará en el mágico silencio de la agonía. En ese momento supremo, como en los sueños y las pesadillas, hará preguntas, su Dios quiera, con el valor de aceptarlas con todo su cuerpo y toda su alma a punto de yacer y perpetuarse,



> **El lunes 14 de junio Argentina de 1982, Argentina se rindió formalmente. Murieron 649 soldados argentinos. Tras el conflicto y a lo largo de estos años, decenas de sobrevivientes de aquella guerra se suicidaron.**

Borges habla del soldado que arremete o se planta en la ubicua trinchera: "Oyó vivas y oyó mueras,/ oyó el clamor de la gente./ Él sólo quería saber/ si era o si no era valiente./ Lo supo en aquel momento/ en que le entraba la herida./ Se dijo: No tuve miedo/ Cuando lo dejó la vida."

En el cementerio de las cruces blancas de Darwin, en uno de los confines del mundo, muchos hombres yacen derrotados. No importa. Como dice Borges: "Su muerte fue una secreta/ victoria. Nadie se asombre/ de que me dé envidia y pena/ el destino de aquel hombre."

El lunes 14 de junio Argentina de 1982, Argentina se rindió formalmente. Murieron 649 soldados argentinos. Tras el conflicto y a lo largo de estos años, decenas de sobrevivientes de aquella guerra se suicidaron.

Jorge.alania@gmail.com

E
Escenarios

FLORENCE PUGH

CRITICA PRESIÓN EN HOLLYWOOD

La actriz británica Florence Pugh habló sobre las dificultades que enfrentan las mujeres en Hollywood y criticó los estrictos estándares de belleza. "Yo no quiero encajar en los estereotipos creados por otros. Es súper agotador para una mujer joven ser parte de esta industria", manifestó.



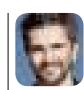
ELTON JOHN

EN CONTRA DE LA MARIHUANA

Elton John expresó que el peor error de Estados Unidos y Canadá fue legalizar la marihuana. "Sostengo que es adictiva. Te lleva a consumir otras drogas. Y cuando estás drogado –y yo he estado drogado– no piensas con normalidad. Legalizar es uno de los mayores errores de todos los tiempos", afirmó.

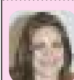


#Faratwitter



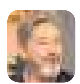
Juanes
@juanes
Cantante

Corazón de Imán es un homenaje a mi ciudad, Medellín ya está disponible para ustedes. Espero que la disfruten tanto como yo! @mccallefilm.



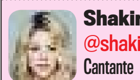
Almendra Gomelsky
@almendra_gd
Conductora

Estos son mis deseos de cumpleaños de hoy. Sobre todo el último. Siempre agradecida. Gracias a todos por su cariño desde tan temprano. ¡Son los mejores!



Ricardo Montaner
@montanertwiter
Cantante

Estamos felices con todo lo que comentan de #LosMontaner, seguimos acompañándolos desde @DisneyPlus. Y recuerden siempre ser agradecidos.



Shakira
@shakira
Cantante

Estoy muy emocionada con cómo van los ensayos y con el increíble equipo que tenemos. También estoy emocionada de anunciar algunas nuevas fechas.



Oscar D'León
@OscarDLeon
Cantante

Una bailadita desde el poliedro, que #Sabroso. ¡Mi Venezuela me regalaron la noche más especial! Gracias por gozar como yo, bailando, cantando.

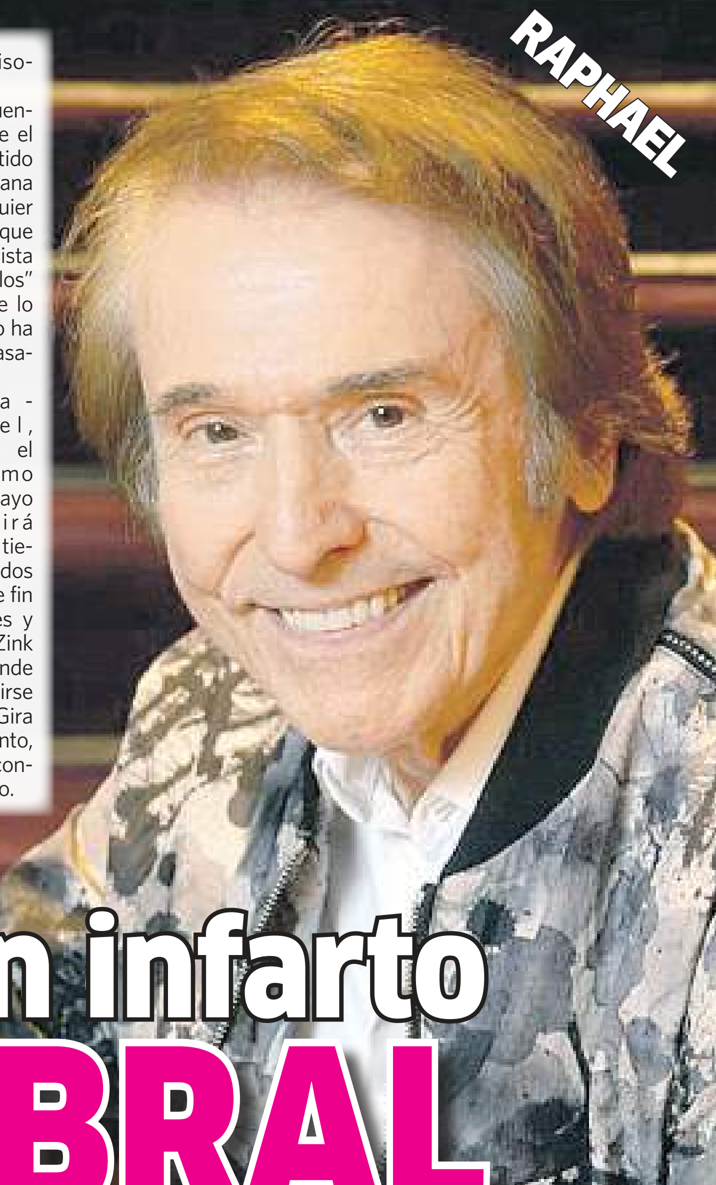


Gilberto Santa Rosa
@gilbertoSR
Cantante

Todavía emocionado por el cariño del pueblo dominicano. Aquí un humilde y respetuoso homenaje a mis colegas que han sido pilares en la defensa del merengue.

RAPHAEL

Sufrió un infarto CEREBRAL



España y el mundo se encuentran a la expectativa sobre la salud del conocido cantante Raphael, quien la tarde de este martes fue ingresado de emergencia tras sufrir un accidente cerebrovascular mientras grababa un programa especial de Navidad de La revuelta.

El intérprete de 81 años fue trasladado al Hospital Clínico San Carlos, en Madrid.

Un portavoz de TVE explicó que "estaba grabando el programa, no se sintió bien y salió por su propio pie a la ambulancia".

Según han confirmado a EFE fuentes de RLM, su oficina de representación, que explican que el artista parece haber sufrido un episodio "transitorio".

Las mismas fuentes han explicado que el cantante será sometido a más pruebas mañana para "descartar cualquier cosa" pero insisten en que en el entorno del artista están "muy tranquilos" y en que lo ocurrido ha sido "pasajero".

Raphael, que el próximo 5 de mayo cumplirá 82 años, tiene programados dos conciertos este fin de semana, el viernes y el sábado, en el WiZink Center de Madrid, donde tiene previsto despedirse de su público y de su 'Gira Victoria'. Por el momento, ninguno de los dos conciertos se ha cancelado.

HOSPITALIZADO

El cantante de 81 años comenzó a sentirse mal mientras grababa el programa 'La Revuelta' en el teatro Príncipe Gran Vía de Madrid.

FACUNDO CONFIRMA SEPARACIÓN DE CHICO REALITY Y EX MISS PERÚ

"Hugo García está más soltero que nunca"

Aunque Hugo García ha evitado hablar sobre los rumores del fin de su romance con la ex Miss Perú Alessia Rovegno, su amigo Facundo González sí confirmó que la pareja está separada.

"A nooo, más soltero que nunca Huguitooooo", fue el comentario que dejó el argentino en una foto donde el chico reality presume su tonificado cuerpo mientras pasea por Colombia. Tras la infidencia, Hugo no se ha pronunciado; sin embargo, sus publicaciones encienden las alarmas. "Qué grande les quedó el lugar que le dimos a algunas personas". "Saber estar solo y esperar con calma lo que mereces, es otro nivel de madurez", fueron algunas frases a las que dio 'like' y que hacen especular en redes sobre una supuesta infidelidad de la modelo.

MANOLO PREOCUPADO POR LUCY

Manolo Rojas se solidarizó con Lucy Bacigalupo tras conocer que habría sido víctima de negligencia médica en el hospital Rebagliati. “Lamento mucho todo lo que está pasando Lucy. Es una amiga de hace años, muy activa y trabajadora. Todo la ha afectado muchísimo y espero que las autoridades tomen cartas en el asunto”, comentó.



FACTURA CON NUEVA PAREJA

Giuliana Rengifo no lo pensó dos veces y, aprovechando el romance que tiene con el novel salsero Mayito, comentó que facturará junto a él. “Vamos a grabar un tema juntos, pero solo estamos a la espera para sacar un permiso. Si no es este mes, pues será el próximo que grabamos una canción y sé que les encantará”, adelantó.



MAGALY A YAHAIRA

“¿Tu dignidad, vale MENOS?”

ROSS MARY VARGAS M.
rossmary.vargas@expreso.com.pe

Todo hace indicar que a Magaly Medina le importa poco la querella por difamación que Yahaira Plasencia le entabló, ya que volvió a arremeter contra la salsera. Según dijo, lamenta que la cantante, con tantos años en la farándula local, no sepa aceptar las críticas. “¿Para qué diablos te pusiste en la farándula si no quieres que te digan nada? Quédate en tu casa, mamita, no te dediques a la farándula. Dedícate a otra cosa si no tienes correa para soportar”, afirmó en un inicio. Luego agregó que Yahaira, a quien debía demandar en realidad, es al productor Sergio George, a quien calificó de cobarde por decir que compartieron cuarto de hotel. “Un hombre bocón no sirve, me parece un cobarde. Jactarte de que la mujer durmió en tu casa, ¿qué necesidad tenía de hacerlo? Anda, demándalo a él y quítale el habla a él. Claro, no lo va a hacer porque siempre la llama para que la acompañe por las alfombras. ¿Cómo es posible que tu dignidad de mujer valga menos? O sea, ¿tan poco te quieres a ti misma que no te importa que este hombre te deje como simple acompañante? Y eso es lo que hace Sergio George. ¿No te gusta que te lo diga otra persona?

Qué pena, esa es la realidad. No se lo aguantes a él, no hay que aguantarle nada a un hombre que menosprecie de esa manera”, lanzó sin titubear la conductora, quien junto a María Pía Copello realizó un closet sale.

ARREMETE

Conductora afirma que salsera no se quiere por soportar que Sergio George la deje “como simple acompañante”. Además, calificó de ‘cobarde’ al productor.



PAMELA FRANCO

Cueva le hace pasar roche

Pamela Franco y Christian Cueva volvieron a ser el centro de atención, pero no por sus muestras de amor, sino por el vergonzoso espectáculo que dio el futbolista durante un concierto en Trujillo. Resulta que Cueva, en aparente estado de ebriedad, subió al escenario para acompañar a la cantante, pero empezó a soltar lisuras que la avergonzaron, por lo que tuvo que pedirle que se tranquilizara. Minutos después, Cueva intentó quitarle el micrófono a Pamela, algo que terminó por incomodar a la artista. Por otro lado, Pamela López sigue aprovechando la situación para facturar y ahora cantará con Marisol y Leslie Shaw.



GRUPO 5

Acusan a cumbiambero

Thony Valencia, vocalista del Grupo 5 e integrante de ‘Hombres a la Plancha’, fue acusado por su expareja de no querer reconocer al hijo que tienen en común. Tras conocerse la noticia, el cantante, quien está casado, señaló a través de Instagram que todo el tema se verá por el lado legal.



CLIENTA DESCUBRE ESTIQUETA DE MARCA CHINA EN PRENDA DE MODELO

Luciana Fuster: Tienda de ropa bajo la lupa

RENZO ZUTA
renzo.zuta@expreso.com.pe

Luciana Fuster presentó su nueva tienda de ropa bajo la premisa de ofrecer diseños exclusivos y originales. Sin embargo, ahora enfrenta una denuncia de una clienta, quien descubrió que una de las prendas llevaba la etiqueta de la conocida marca Shein, lo que ha desatado la polémica sobre si la modelo realmente revende ropa o simplemente reetiqueta productos con su marca.

Para la clienta, esto representaría una estafa. “Eso (revender ropa) no dice en su página. Pensé que era producto peruano. Si me lo hubieran comentado, no lo compraba. Me siento estafada”, denunció la usuaria.

NEGOCIO REDONDO

Los precios de las prendas en la plataforma Shein son accesibles, y pueden disminuir al comprar en grandes cantidades. En este caso, la prenda descubierta está valorizada en aproximadamente 50 soles, pero en la tienda de Luciana, se comercializa a 150 soles.

NIEGA DENUNCIA DE AGRESIÓN SEXUAL DEL CASO 'DIDDY'

"Es una fantasía, eso nunca ocurrió"

El rapero y esposo de la megaestrella Beyoncé, Jay-Z, rompió su silencio ante la denuncia en su contra por una presunta agresión sexual durante las llamadas fiestas blancas de Sean 'Diddy' Combs. "Esperamos que el caso sea desestimado. Si no, demostraremos que todo esto se derrumba, es una fantasía, eso nunca ocurrió", expresó la defensa legal de Jay-Z.

El artista está decidido a limpiar su imagen y asegura contar con pruebas contundentes. "Ninguno de los detalles es correcto porque esto nunca ocurrió. Cuando algo no es real, los detalles fallan porque simplemente no estuviste allí", añadió su abogado.

Su vida en un DOCUMENTAL

SUSANA BACA

La vida de Susana Baca, una de las grandes exponentes de la música y cultura peruana, será llevada al cine a través de un documental que busca rescatar su legado y retratar su esencia. "Este documental es una ventana para mostrar mis raíces, mi camino y mi compromiso con la música que vive en el alma del Perú. Me emociona saber que mi historia será contada con respeto y pasión", expresó la intérprete.

Las grabaciones inician en abril del próximo año y, de no mediar inconvenientes, será estrenado recién en 2026, tanto en cine como en las plataformas de streaming. "Este documental es un tributo a una artista irrepetible cuya voz y mensaje trascienden fronteras. Queremos contar su historia desde el corazón, explorando su trayectoria musical y su lucha constante por la reivindicación cultural", manifestó Michelle Alexander, quien está detrás del proyecto. Susana Baca, ganadora de tres premios Grammy Latino y con más de cinco décadas de trayectoria, es hoy la artista peruana viva más reconocida a nivel internacional. Su música ha sido un puente entre el Perú y el mundo, llevando consigo un mensaje de identidad y orgullo cultural.

CONFIRMADO
Artista peruana mostrará sus raíces y confía en que su historia sea contada con respeto.

ESPERA TENER MEJOR SUERTE EN EL AMOR TRAS TROPEZAR CON INFIELES

Lucía Oxenford: "Me fueron infiel seis veces"

La actriz Lucía Oxenford reveló que no ha sido muy afortunada en el amor, ya que le han tocado hombres mentirosos e infieles. "Mi última relación fue en diciembre del año pasado, actualmente estoy soltera. A mí me han sacado la vuelta varias veces. Tuve mi primer novio a los 15 años y me sacó la vuelta seis veces", contó la actriz.

Lucía fue categórica al afirmar que, para ella, no existen las segundas oportunidades. "Me han pedido perdón, han querido regresar, pero yo dejo de confiar. Ni siquiera les digo 'hola' en la calle, no existen en mi vida, te perdiste. Para mí, la última cara que ves de esa persona es lo que fue siempre. La confianza es única, no es negociable. A mí, si me hacen pedazos el corazón, no hay forma de reconstruirlo", concluyó la hija de Yvonne Frayssinet y Marcelo Oxenford.

MARISA PAREDES

Adiós a la chica Almodóvar

El mundo del cine está de luto. La primera actriz española Marisa Paredes, recordada como la eterna musa del cineasta Pedro Almodóvar, falleció a los 78 años de edad. Las causas de su muerte aún no son claras, pues familiares cercanos revelaron que la actriz gozaba de buena salud. Incluso, el pasado domingo asistió al teatro para ver el estreno de la nueva obra de su hija, la también actriz María Isasi.

La figura de Marisa Paredes siempre estuvo estrechamente ligada a Pedro Almodóvar, siendo considerada su musa. Juntos trabajaron en múltiples películas que marcaron época, como Tacones lejanos (1991) y La flor de mi secreto (1995), donde interpretó roles protagónicos. Además, tuvo destacadas participaciones en Todo sobre mi madre (1999), Hable con ella (2002) y La piel que habito (2011).



NÉSTOR VILLANUEVA

"No soy ningún agresor"



Néstor Villanueva indicó que toma con calma la denuncia por agresión sexual interpuesta por su expareja Greis Keren, pues asegura que no es ningún agresor. "Yo ya declaré, ya lo dije. Yo no soy ningún agresor, estoy tranquilo, con la conciencia limpia. No deseo hablar más, yo ya respondí a las preguntas por la denuncia de la señorita", manifestó el cantante.

Expreso GRAMA

Nro. 8,247

SOLUCIÓN GRAMA Nro. 8,246



SUDOKU Nro. 8,643

9			2		7		6	4
1		4						
			6	4			3	
3			5	7	1	8		6
		1	8		6	2		
5		6	4	9	2			1
	9			8	3			
						7		3
4	1		7		5			9

INSTRUCCIONES

Rellena cada subcuadrícula con las cifras del 1 al 9, partiendo de algunos números ya dispuestos en algunos de los casilleros. Ningún número se debe repetir en una misma fila, columna o subcuadrícula.

Solución 8642

3	4	1	6	2	8	7	9	5
8	6	5	4	9	7	3	1	2
9	7	2	1	5	3	4	6	8
1	9	7	2	4	5	6	8	3
5	3	6	9	8	1	2	7	4
4	2	8	3	7	6	1	5	9
6	1	9	5	3	4	8	2	7
7	5	3	8	6	2	9	4	1
2	8	4	7	1	9	5	3	6

EL HORÓSCOPO DE POCHITA

ARIES (21 mar-20 abr)
El día de hoy, te encuentras muy entusiasta por celebrar y por pasarla en compañía del ser amado. En salud ten cuidado con la indigestión por comer en exceso.

TAURO (21 abr-20 may)
Un amor que se encontraba oculto por mucho tiempo, verá la forma de acercarse a ti con buenas intenciones. Sé amable con las personas que te tratan bien.

GÉMINIS (21 may-20 jun)
Pon los pies en la tierra y no seas tan idealista, ya que se te pueden escapar las buenas oportunidades. En salud evita las peleas te hace mal a los nervios.

CÁNCER (22 jun-20 jul)
La unidad familiar será el tamiz más importante para el día de hoy. Estarás disfrutando de gratos momentos, con las personas que más amas.

LEO (23 jul-20 ago)
Si eres un deportista y te dedicas hacer alguna actividad a nivel de competencia, te darán un reconocimiento bien merecido por el esfuerzo que haces.

VIRGO (23 ago-21 set)
Tu signo está bien auspiciado en lo que respecta a salud, algún dolor que te aquejaba pasará por completo. Por otro lado, recibirás una buena noticia.

LIBRA (22 set-22 oct)
Tu pareja te propondrá hacer cambios importantes, quizás mudarte a otra zona o hacer una transformación en el interior de tu casa o departamento.

ESCORPIO (23 oct-21 nov)
Logras equilibrar tu vida, después de haber organizado mejor tus finanzas y de tener estabilidad en el amor. Cuídate de dolores de oídos.

SAGITARIO (22 nov-21 dic)
Es un día especialmente indicado para ir en busca del amor y dejar de lado otras prioridades que ya concretaste, lánzate en la búsqueda.

CAPRICORNIO (22 dic-21 ene)
En el transcurso del día estarás muy intenso, tratando de imponer tus ideas, cuidado con las peleas. En salud estás adoleciendo de migrañas.

ACUARIO (22 ene-19 feb)
Culminando la semana que ha sido fructífera en todos los aspectos, salvo en el familiar, porque necesitas más tiempo para pasar con los tuyos y hoy lo tendrás.

PISCIS (20 feb-20 mar)
La curiosidad es a veces mala, déjate sorprender por tu pareja, no intentes adivinar que trama. En salud te aquejarán problemas con las articulaciones y musculares.

CITAS AL:
274-7944



FLAMENGO

QUIEREN A RICHARLISON



RÍO DE JANEIRO.- El Flamengo ha ofertado 20 millones de euros al Tottenham de Inglaterra por la ficha del delantero brasileño Richarlison. El "Mengao" busca romper el mercado sudamericano en su afán por reconquistar el Brasileirao y la Copa Libertadores. Los "Spurs" aceptarían dejar ir al jugador por 40 millones.

COPA PERÚ

SALEN LOS FINALISTAS



El Bentín Tacna se enfrenta al Juventud Santo Domingo (11:00 h) y el FC Cajamarca mide fuerzas con el Nacional de Mollendo (15:00 h) hoy en el estadio Iván Elías Moreno de Villa El Salvador por las semifinales de la Copa Perú 2024. Los ganadores, además de disputar el título, ascenderán automáticamente a la Liga 2.

COPA INTERCONTINENTAL. REAL MADRID ANTE PACHUCA EN LUSAIL (12:00 H)





Van por la CORONA

Blancos y 'Tuzos' disputan el trono al mejor equipo del globo. Mbappé arrancaría en el once titular.

LUSAIL

Gloria en juego. El Real Madrid enfrenta al Pachuca de México hoy en el estadio Lusail (12:00 h) por la gran final de la Copa Intercontinental. Los blancos son los favoritos para quedarse con el título; sin embargo, no pueden confiarse, ya que los "Tuzos" demostraron ser capaces de dar la sorpresa tras eliminar al Botafogo con un contundente 3-0 en cuartos de final.

Carlo Ancelotti esperará hasta último momento a Kylian Mbappé. El crack francés no jugó contra el Rayo Vallecano debido a molestias en el muslo izquierdo; sin embargo, participó en el último entrenamiento con los merengues y trabajó con normalidad junto al resto del equipo. Si las sensaciones son positivas, conformará la dupla de ataque con Vinicius Júnior. El once sería: Courtois; Vásquez, Tchouaméni, Rüdiger, García; Valverde, Camavinga; Rodrygo, Bellingham, Vinicius y Mbappé.

Por su parte, los mexicanos vienen de imponerse en penales (6-5) al Al-Ahly de Egipto tras un tiempo extra, factor que podría influir en el desgaste físico. Su principal referente en ataque es Salomón Rondón, el delantero venezolano que llega en gran momento. Formarían con Moreno; Rodríguez, Cabral, Arroyo, B. González; Montiel, Pedraza; A. González, Bautista, Idrissi y Rondón.



Los equipos mexicanos llevan tiempo sin ganarle al Real Madrid a nivel internacional. La última vez fue cuando los Pumas de Hugo Sánchez derrotaron a los merengues en el Trofeo Santiago Bernabéu de 2004.

COPA LIBERTADORES

Potenciales rivales de Alianza Lima

Bajo la lupa. La Conmebol confirmó los potenciales rivales de Alianza Lima para el sorteo de la Copa Libertadores, que se realizará este jueves en la Fase 1. Los íntimos están ubicados en el Bolillero 1 junto a El Nacional de Ecuador y Defensor Sporting de Uruguay, por lo que solo podrían enfrentarse con clubes del Bolillero 2. Entre ellos figuran Nacional de Paraguay, Monagas de Venezuela o un representante boliviano, que sería Blooming o Always Ready.



AMISTOSO

Sub 20 de Perú iguala sin goles con Ecuador

Sin emociones en los arcos. La selección peruana Sub-20 empató 0-0 con su similar de Ecuador en las instalaciones de la Videna, en un duelo preparatorio con miras al Sudamericano de la categoría. Los dirigidos por José 'Chemo' del Solar no pudieron concretar las pocas ocasiones de peligro generadas. El próximo amistoso será nuevamente ante los norteños este viernes 20 de diciembre en el recinto de San Luis.





CONFIRMA LA CONTINUIDAD DEL DT

Barreto: "Bustos está al cien por ciento comprometido"

Fuerte y claro. Manuel Barreto, director deportivo de Universitario, confirmó que Fabián Bustos tiene garantizada su continuidad para toda la temporada 2025. "Veo que hablan, hablan y hablan. Estamos armando todo lo concerniente a la pretemporada. Así que puedo descartar totalmente esos rumores. No ha llegado ninguna comunicación al club para llevarse a Fabián. Está al cien por ciento comprometido con Universitario. No hay ninguna posibilidad de que salga de esta institución", declaró.

Por otro lado, el directivo se refirió a la lentitud en el fichaje del '9' extranjero. "Estamos en proceso de evaluación y análisis, no hay apuro. Queremos tomar la mejor decisión. Todos los mercados son interesantes. Lo ideal sería que antes de Navidad lo tengamos, sería el regalo. La pretemporada comienza el 3 de enero", sostuvo.

CAMBIA DE FORMATO PARA SER MÁS ESPECTACULAR

El All-Star de la NBA entregará US$ 1.8 millones en premios



LAS VEGAS.- La NBA anunció ayer martes, en el día de la final de la Copa en Las Vegas, un cambio de formato para el All-Star que entrará en vigor en febrero de 2025 y que prevé un minitorneo de cuatro equipos, con un premio de 125,000 dólares por jugador del conjunto ganador.

Tras años de especulaciones sobre las opciones para reanimar el partido de las estrellas, cada vez menos competitivo, la NBA repartirá a los 24 jugadores más votados en tres equipos distintos de ocho integrantes cada uno y agregará el conjunto ganador del 'Rising Stars' en una minifinal a cuatro.

En total, se disputarán tres partidos: dos semifinales y una final. El primer equipo que alcance o supere los 40 puntos en cada duelo será el ganador, informó la NBA en un comunicado.

En el intento de ofrecer un espectáculo más competitivo, la NBA repartirá un total de 1.8 millones de dólares en premios. Cada miembro del equipo campeón se llevará un cheque de 125,000 dólares; los finalistas, 50,000 dólares, y los terceros y cuartos clasificados recibirán 25,000 dólares.

Los tres equipos de estrellas tomarán el nombre de sus 'directores generales': los exjugadores Charles Barkley, Shaquille O'Neal y Kenny Smith. Este nuevo formato se estrenará el domingo 16 de febrero. La NBA informó que las votaciones comenzarán el próximo 19 de diciembre.

NOTAS BREVES



EL PSG VISITA AL MÓNACO (15:00 H)



MÓNACO.- El Paris Saint-Germain visita al AS Mónaco en el estadio Luis II (15:00 h) por la jornada 16 de la Ligue 1. Los de Luis Enrique son líderes absolutos con 37 puntos y buscan dar un paso importante hacia un nuevo título, mientras que su rival de turno ocupa la segunda casilla con 30.

MUDRYK DA POSITIVO

LONDRES.- Mykhailo Mudryk, atacante del Chelsea, arrojó un resultado analítico adverso en un control antidopaje de rutina para la Federación de Inglaterra. La sustancia encontrada es meldonium. El ucraniano se enfrenta a una posible sanción de hasta 4 años.

AJEDREZ. MACHU PICCHU ES SEDE DE TORNEO INTERNACIONAL



De talla MUNDIAL

El prestigioso Torneo Zonal 2.4 de la FIDE se jugará del 27 de enero al 3 de febrero de 2025.

CUSCO

Fiesta del tablero. El pasado lunes se realizó el lanzamiento oficial del esperado Torneo Internacional de Ajedrez en Machu Picchu, Zonal 2.4 de la FIDE. Este evento deportivo de alto nivel, que repartirá 12 mil dólares en premios, promete poner a la ciudad imperial en el radar mundial del deporte ciencia.

El certamen internacional se llevará a cabo del 27 de enero al 3 de febrero de 2025 y contará con la participación de trebejistas de renombre internacional provenientes de Brasil, Ecuador, Bolivia y Perú. La competencia premiará dos plazas en la categoría absoluta y una en la categoría femenina para la prestigiosa Copa del Mundo de Ajedrez.

"¡El escenario de esta batalla épica será el majestuoso Machu Picchu, un lugar lleno de magia y misticismo que se convertirá en el campo de batalla de mentes brillantes!", evocó Víctor Pimentel, presidente del Zonal 2.4 de la FIDE, en relación con el post de la FDPA.

La Gran Maestra Deysi Cori Tello participó en la presentación oficial del torneo junto con las autoridades locales y deportivas. Destacó el compromiso y apoyo al desarrollo de este deporte en la región. En los próximos días se conocerá la lista de competidores.

Histórico

Este evento marca un hito en la historia deportiva del Perú y representa un paso más en su apuesta por el desarrollo y la promoción del ajedrez, una disciplina que sigue conquistando corazones en nuestro país y el mundo.

PROMETE RECUPERAR EL PRESTIGIO Y RESPETO

Ronaldo Nazario se postula al sillón de la CBF

SAO PAULO.- El exdelantero Ronaldo Nazario anunció su intención de ser el próximo presidente de la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF). "Mi objetivo es hacer de la CBF la empresa más querida en Brasil; ese es el potencial que tenemos. Durante muchas décadas nuestro fútbol siempre ha sido la vía de escape del pueblo ante los problemas cotidianos. Llegaba el partido de la selección y la afición apoyaba, aplaudía y celebraba junta", expresó.

"Hoy vemos un total desinterés. Entre cientos de cosas que me motivan a ser candidato a presidente de la CBF está recuperar ese prestigio y respeto que la 'Seleção' siempre ha tenido y que nadie más tiene hoy. Nos han maltratado en los campos y en las competiciones, y la 'Seleção' tiene que recuperar ese prestigio", aseveró.

"Estoy 100% preparado, entusiasmado, motivado y tengo mucha gente estupenda que quiere ayudar. Creo que tenemos una historia interesante que escribir muy pronto", enfatizó.





EFL CUP (15:00 H)

LIVERPOOL FAVORITO



SOUTHAMPTON.- De alto voltaje. El Liverpool visita al Southampton (15:00 h) por los cuartos de final de la EFL Cup. Los "Reds", que llevan dos empates consecutivos en la Premier, tienen la ocasión de volver al triunfo. En tanto, el Arsenal recibe al Crystal Palace (14:30 h) y el Newcastle al Brentford (14:45 h).

COPA ITALIA

LAPADULA ELIMINADO



TURÍN.- La Juventus no perdonó y goleó al Cagliari (4-0) ayer por los octavos de final de la Copa Italia. El delantero peruano Gianluca Lapadula arrancó de titular, pero poco pudo hacer para evitar la eliminación de su equipo. Hoy miércoles, el Atalanta enfrenta al Cesena (12:30 h) y el AS Roma a la Sampdoria (15:00 h).

THE BEST. VINICIUS JÚNIOR ELEGIDO EL MEJOR FUTBOLISTA DEL MUNDO



Saborea la GLORIA

"Doy las gracias a todos los que me votaron", afirma. Supera a 'Rodri' Hernández y a Bellingham.

DOHA

Sube al trono. Vinicius Júnior se cobró la revancha de lo sucedido en el Balón de Oro y se proclamó como el mejor futbolista del mundo en los premios The Best de la FIFA. La estrella del Real Madrid se impuso por un margen muy estrecho con un total de 48 puntos. El podio fue completado por el español del Manchester City 'Rodri' Hernández (43) y su compañero de equipo, el inglés Jude Bellingham (37).

Lo cierto es que 'Vini' fue clave en el Real Madrid para la conquista de la Champions League, con gol incluido en la final. Además, también se proclamó campeón de La Liga y de la Supercopa de Europa. Visiblemente emocionado, se refirió al duro inicio que tuvo. "Crecí en un mundo de pobreza, de crimen organizado. Es para todos los niños que crecen en ese mundo. Doy las gracias a todos los que me votaron: a mi familia, al club, a mis compañeros, a 'Carletto', que siempre me ayuda", expresó.

La 'Casa Blanca' fue la gran protagonista de la gala ya que Carlo Ancelotti se llevó el The Best al mejor entrenador de fútbol masculino y superó a otros nombres de la talla de Lionel Scaloni, Pep Guardiola, Luis de la Fuente y Xabi Alonso. En tanto, los merengues aportaron hasta cinco nombres al once ideal, que quedó conformado por 'Dibu' Martínez; Dani Carvajal, Antonio Rüdiger, Rúben Dias, William Saliba; Jude Bellingham, Rodri, Toni Kroos; Lamine Yamal, Vinicius y Erling Haaland.

Más premios

Emiliano "Dibu" Martínez fue el mejor arquero; Aitana Bonmatí, la mejor futbolista femenina; y Alejandro Garnacho se llevó el galardón al mejor gol de la temporada gracias a su chalaca con el Manchester United.

GUILLERMO VISCARRA

"Estoy muy ilusionado con Alianza Lima"



LA PAZ.- El arquero de la selección de Bolivia y del The Strongest de su país, Guillermo Viscarra, confirmó que es el flamante refuerzo de Alianza Lima para la próxima temporada. "Sí, es verdad (sobre su llegada a Matute). Estoy muy feliz, estoy muy ilusionado", expresó.

En estos momentos, el guardameta y su actual equipo pelean por el título en la Liga de Bolivia. "Vamos a tratar de terminar este torneo como nos merecemos, peleando hasta el final, luchando como siempre el Tigre (The Strongest) lo ha hecho. Estoy muy feliz por lo que nos está tocando vivir. Cuando llegue el momento, le voy a poder dar detalles (de su pase a Alianza), pero son mis últimos partidos con el Tigre", agregó.

Hoy miércoles, el The Strongest, segundo con 57 puntos, recibe al San Antonio Bulo Bulo, puesto 12 con 31, por la penúltima fecha del torneo boliviano. El Bolívar, líder con 61, visita al Oriente Petrolero. Ambos partidos se jugarán en simultáneo (19:30 h).

LA FRASE

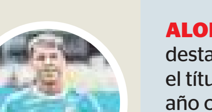


"Estamos analizando algunos nombres que nos ha pedido. Si Gorosito nos pide un '9', iremos a buscarlo, pero por ahora están los que están. Hay nombres y ya estamos trabajando sobre eso".

Franco Navarro – director deportivo de Alianza Lima

EL TWITTER

Cada semana surgen nuevos pretendientes para Santiago González. El extremo argentino permanecerá en Sporting Cristal, pero después de la Copa Libertadores existe la opción de una venta.



Franz Tamayo - @franztamayo29

LA FIGURA



ALONSO VALDEZ. El destacado jinete logró el título por cuarto año consecutivo en el Campeonato Nacional de Saltos Ecuestres, disputado en el Club Ecuestre de Huachipa. Triunfó en 2021, 2022, 2023 y 2024.